

Mar

Nº 528

Julio-Agosto 2013

NIPO: 273-13-001-8

Propuesta de cuotas de pesca 2014

**Mejoran los CALADEROS
COMUNITARIOS**

ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS

El protocolo debe ser ratificado por el Parlamento Europeo

Seminario de la Seguridad Social

Las pensiones, a debate

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

Recursos, cuotas y repartos

La Comisión de la Unión Europea acaba de hacer pública su primera propuesta de intenciones sobre las negociaciones que se celebrarán en los próximos meses para la determinación del Total Admisible de Capturas (TACs) y la asignación de cuotas a cada uno de los países miembros.

Se trata de un proceso que año tras año se repite con la misma cadencia, como un reloj, propuesta inicial comunitaria, respuesta de cada uno de los países y de las organizaciones del sector, segunda fase de las negociaciones técnicas y, finalmente, la decisión política como cierre de todo el proceso donde generalmente el resultado final tiene grandes diferencias respecto al punto de partida.

Las negociaciones de este año tienen como novedad más importante que las mismas se celebrarán en el marco de una nueva Política Pesquera Común donde ha ganado peso la filosofía defendida por la comisaria María Damaski, en aras de una mayor protección de los recursos para lograr el Rendimiento Máximo Sostenible de los mismos de acuerdo con los compromisos asumidos por la Unión Europea.

Los datos elaborados por la Comisión en base a los estudios técnicos reflejan que, en el conjunto de los caladeros comunitarios, se ha producido en los últimos años una sensible mejoría en las posibilidades de pesca consecuen-

cia de las medidas llevadas a cabo por las autoridades comunitarias. Una de ellas en las aguas del Atlántico y otra de arena en aguas del Mediterráneo donde se arrastran los mayores problemas, tanto en materia de estudios, del conocimiento de esas aguas, como en el mantenimiento de los recursos.

De cara a las próximas negociaciones, las autoridades comunitarias han señalado las dos líneas eje por las que se pretende discorra en el futuro la política de las posibilidades de pesca. Una, que en todo momento se van a tener en cuenta los datos científicos en base a los trabajos desarrollados por diferentes organizaciones. La segunda, que en caso de inexistencia de datos, o con datos insuficientes, la Comisión optará siempre por una posición de prudencia para evitar desandar el camino de mejoras emprendido en los últimos años.

En ambos casos, dos planteamientos coherentes con los objetivos defendidos por todo el sector responsable de la pesca, pero donde también se deberían tener en cuenta los esfuerzos de ajuste llevados a cabo por cada una de las flotas en los países miembros. En línea con ello, la revisión del marco por el que se vienen asignando las posibilidades de pesca, algo inamovible en varias décadas. Con la nueva reforma en la mano, sería la ocasión, si no para dar un vuelco, sí al menos para avanzar en una asignación más justa y equitativa de los recursos. ■



La fragata Lealtad

Del mar Caribe al Cantábrico

Autor: Luis Delgado

Edita: Noray



Los escenarios históricos muy distintos y alejados entre sí. La primera parte de la obra se ubica en 1825 y narra las actuaciones de una división naval que se hallaba al mando del brigadier de la Armada Ángel Laborde, un personaje extraordinario y muy poco conocido. La división, con base en La Habana y donde está encuadrada la fragata Lealtad, hará frente a las amenazas provenientes de las nuevas naciones americanas que estaban alcanzando la independencia. Intentos de levantamiento en Cuba y Puerto Rico y los acontecimientos relacionados con los intentos de recuperación de antiguos virreinos, como en México, conforman el hilo argumental de esta narración.

La segunda parte se traslada a un escenario más próximo a nosotros, como es el Cantábrico, y en la que se narran los movimientos navales iniciales de la Primera Guerra Carlista, en 1834. Acontecimientos en los que la fragata Lealtad interviene en misión de vigilancia contra el tráfico de armas carlista.

Como conocen sobradamente los seguidores de la colección de la editorial Noray “Una saga marinera española”, el autor Luis Delgado tiene como finalidad el mostrar distintos momentos de la historia de la Armada española, los que nos viene refiriendo de forma cronológica, y que se compone hasta el momento de 23 narraciones, partiendo de la segunda mitad del siglo XVIII, y que pretende

que se extienda hasta la Guerra Civil.

Luis Delgado combina sus grandes dotes de narrador con las de historiador y su amor por el mar y la Armada. Militar retirado y siempre vinculado al mar, ha sido delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en el Mediterráneo y director del Museo Naval de Cartagena.

El presente libro, editado en la colección “Una saga marinera española”, tiene 440 páginas y puede adquirirse al precio de 28,50 euros en librerías o a través de la web de la propia editorial, www.noray.es. ■

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiqreira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Illes Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Gipuzkoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.
Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.
revista.mar.ism@seg-social.es
www.seg-social.es

Diseño: Estilo Estugraf Impresores, S.L. www.estugraf.es

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 273-13-002-3

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

PROPUESTA DE CUOTAS DE PESCA PARA 2014

La Comisión hizo su primera propuesta de cuotas de pesca para 2014 bajo una progresiva recuperación de los caladeros



42

PREOCUPACION EN EL SECTOR DE LOS ASTILLEROS

Bruselas falló contra las exenciones fiscales en los astilleros, pero no hay una salida final al conflicto



44

EL FUTURO DE LAS PENSIONES

La Seguridad Social celebró un seminario en Santander sobre el futuro de las pensiones

- 6 Propuesta de cuotas de pesca 2014
- 14 Control primera venta de productos pesqueros
- 20 Cuotas en el atún
- 26 Más control para la pesquería del pulpo
- 28 Artículo CC.OO
- 30 Pesca y subempleo en terceros países
- 35 Convenio OIT
- 36 Evolución de la Marina Mercante
- 40 Artículo UGT
- 42 Compás de espera en los astilleros
- 44 Seminario S. Social en Santander
- 50 Empleo para los jóvenes
- 54 La formación en el ISM
- 56 Fátima Báñez visitó el Juan de la Cosa
- 58 Informe acuicultura
- 62 Cambio climático y la pesca
- 66 Energía en las olas del mar
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Acuerdo de pesca con Marruecos

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - icono **Revista MAR**

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Los CALADEROS COMUNITARIOS se recuperan

Los esfuerzos comunitarios para la recuperación de los caladeros parece comienzan a dar sus frutos. Se está logrando una progresiva recuperación de las posibilidades de pesca en las aguas bajo el control de la Comisión. Cada año son menos los caladeros sobreexplotados y eso ya se ha dejado sentir sobre los resultados de las empresas dedicadas a la pesca al aumentar sus capturas con un menor tiempo de actividad. Eso es al menos lo que se apunta en el informe inicial de la Comisión Europea para analizar las posibilidades de pesca, TACs y cuotas que se deberán asignar para el año 2014. Esta documentación deberá ser analizada por cada uno de los países miembros, así como por los

consejos consultivos regionales para un posterior debate en el marco de la Comisión.

No obstante esa mejora de los resultados en la política para el sector de la pesca, desde la Comisión se considera que, cuando en un determinado caladero se están aplicando planes de gestión, se deberá seguir con los mismos. Cuando no existan planes, es indispensable seguir las pautas que marquen los estudios de los científicos. En todo caso, ante cualquier duda, se aplicará el principio de precaución para evitar un mayor deterioro de los caladeros. Bruselas señala además que se ha mejorado la situación de muchos caladeros sobre los que no existían estudios fiables. Actualmente existen 25



poblaciones de peces en los mares europeos que no se hallan sobreexplotadas, mientras en 2005 el número de especies en esa situación era solamente de dos. En el caso del Atlántico nororiental, el 39% de las poblaciones evaluadas se hallan sobreexplotadas, lo cual representa una disminución del 47% sobre el año anterior y del 95% si tenemos en cuenta los datos de 2005.

Esta política seguida en aguas comunitarias, se pretende que se pueda aplicar igualmente en aguas de otras zonas donde operan las flotas de los países miembros, por lo que Bruselas mantiene su posición firme para tener una mayor presencia y fuerza en diferentes organismos, así como en el caso de las negociaciones de acuerdos con terceros países.

Bruselas reconoce la mejora en las posibilidades de pesca en las aguas bajo su control

Para la comisaria de Pesca, María Damani, los datos elaborados por la Comisión vienen a demostrar que las medidas de gestión responsable de la pesca pueden funcionar y, de hecho, han funcionado. "Debemos, sin embargo, ha recalado, redoblar esfuerzos para acabar con la sobrepesca en la fecha límite que hemos acordado. Tenemos que completar la reforma de la política pesquera común para lograr este objetivo".

La comunicación hecha por la Comisión al Consejo reitera que en el caso de las poblaciones, tanto en aguas atlánticas europeas, como en aguas adyacentes, se sigue mejorando al aumentar el número de las mismas que se capturan dentro de los niveles del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y que también se ha mejorado el conocimiento sobre el estado de las poblaciones en otras zonas como el Mar Negro y el Mediterráneo, aguas donde no se ha logrado un aumento en los resultados. Bruselas apunta que se debe seguir eliminando la sobrepesca y reitera que el mejor instrumento que se dispone para ello es el ajuste de los niveles de las posibilidades de pesca con cambios en la estructura de los artes utilizados. A lograr ese objetivo se estima va a contribuir igualmente el acuerdo contemplado en la reforma de la Política Pesquera Común por el que desde 2014 se comenzará a aplicar gradualmente la descarga de todo el pescado capturado.

Para la Comisión, erradicar la sobrepesca supondrá también una atenuación del riesgo de colapso comercial de las poblaciones, un incremento de la rentabilidad de las flotas, una reducción del consumo de combustible, la reducción de las emisiones de carbono y, mirando al consumidor, la posibilidad de una oferta de pescado más estable. Los efectos positivos, según los datos manejados por la Comisión, también se dejarán sentir sobre los entornos marinos más vulnerables como los corales o los delfines. Con la eliminación de la sobrepesca y acabar con los descartes, aumentará el número de animales que podrán crecer hasta alcanzar tallas superiores con el correspondiente beneficio para los pescadores.

A la hora de determinar las posibilidades de pesca para 2014, apunta en su comunicación la Comisión, se pretenden seguir las mismas pautas que en los tres años anterior-

res, atenerse a los dictámenes de los científicos elaborados por organismos como el Consejo Internacional para la Explotación del Mar, CIEM y del Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca, CCTEP, cuestión que, en muchos casos, no se llega a cumplir bajo la presión de algunos países en defensa de unas posibilidades de pesca bajo criterios más políticos que técnicos.

COMO ESTÁN LAS POBLACIONES

Según los datos manejados por la Comisión, en aguas del Atlántico nororiental y en sus aguas adyacentes se ha producido un notable aumento del número de poblaciones sobre las que, en la actualidad, se dispone de un dictamen científico en relación con los límites de seguridad tras la aplicación de una nueva metodología por parte del CIEM. De acuerdo con ese estudio, ya se disponen de dictámenes científicos sobre el 50% frente al 35% que representaban en 2012. Igualmente el número de poblaciones sobre las que existen evaluaciones completas se ha incrementado pasando de 29 en 2007 a 46 en 2013. Finalmente, el número de poblaciones sobre las que se dispone de dictámenes cuantitativos han pasado de 47 a 77.

En cuanto a la situación de las mismas, en el mismo periodo se ha observado una notable mejoría. Las poblaciones objeto de sobrepesca se han reducido pasando las mismas en un año, de suponer el 47% al 37%. No obstante estos avances, hay un serie poblaciones para las que se recomienda reducir las capturas al nivel más bajo posible donde destacan las de bacalao y de lenguado en el mar de Irlanda, del arenque en el mar Céltico, del camarón en el mar del Norte septentrional y de la bacaladilla del oeste de Escocia. En el caso de la faneca, la misma ha quedado excluida para 2013. La Comisión tiene previsto estudiar la situación de un total de seis especies donde las políticas de gestión se adoptan en los propios países.

La comunicación de la Comisión hace un análisis sobre la situación de las diferentes pesquerías por zonas. El estado de las mismas sería el siguiente:

- **Pelágicos del Atlántico nororiental.**-La mayor parte de las poblaciones de arenque en el mar del Norte, oeste de Escocia, Bál-



***No obstante
señala la
necesidad de
seguir con los
esfuerzo para
a acabar con la
sobrepesca***

tico occidental, mar de Botnia, mar de Irlanda y mar Céltico, así como el espadín en el mar Báltico. En todos los casos se fijaron los TACs y se están explotando dentro de los límites marcados por el RMS y con la excepción de arenque en el mar de Botnia. Por el contrario, se ha producido un deterioro de la situación en algunas otras poblaciones pelágicas, como el jurel occidental y en arenque del noroeste de Irlanda, del golfo de Riga y de la zona principal del Báltico donde se hallan sobreexplotados.

En el seno comunitario preocupa muy especialmente la situación de la caballa donde la UE sigue tratando de que Islandia e Islas Feroe se sumen a Noruega y a la UE para desarrollar una gestión sostenible de su espacio. Bruselas reconoce que el conjunto de los TACs fijados en 2013 para esta especie por la UE, Noruega, Islas Fe-



roe e Islandia estuvieron un 36% por encima de lo que aconsejaban los informes de los científicos. Actualmente, los índices de pesca de la caballa siguen rebasando ampliamente los límites de la sostenibilidad y se teme que las poblaciones sufran una caída en los próximos años. Están previstos estudios para hacer un seguimiento de las poblaciones.

- **En Mar del Norte, Skagerrak y Kattegat.** Hay una serie de poblaciones como el carbonero, solla, eglefino y arenque que se explotan a los niveles correspondientes al RMS, así como para la cigala en Skagerrak y en el Fladen Ground. En lo que afecta al resto de las poblaciones, y muy especialmente en el caso del lenguado, la explotación actual es excesiva, aunque no existen datos suficientes para conocer su estado real.

La Comisión hace un primer avance para determinar los TACs y cuotas en 2013

En esta zona preocupa muy especialmente la situación del bacalao en el mar del Norte. Aunque en los últimos tiempos se ha logrado un aumento en el tamaño de las unidades y se ha reducido la mortalidad en la pesca, la población se acerca a un estado límite y ya no alcanza hoy el nivel de precaución. Se ha logrado una reducción de los descartes, pero los mismos siguen siendo muy elevados hasta un porcentaje del 25% y los índices de mortalidad se mantienen muy por encima del RMS. Todo ello pone de manifiesto que las medidas adoptadas hasta la fecha no han sido suficientes y se impone nuevas actuaciones más drásticas. En el caso de Kattegat la situación del bacalao tiene un nivel muy bajo y se maneja la posibilidad de establecer medidas de veda. Los descartes en los casos de la solla y la bacaladilla son igualmente muy elevados al representar entre un 40% y un 50% de las capturas. En esta zona se están tratando de poner en marcha nuevas medidas vía la introducción de artes más selectivos para reducir los descartes.

- **Mar Báltico.**-Se están explotando a nivel de RMS las poblaciones de espadín, bacalao oriental, arenque occidental y el arenque del mar de Botnia. En estas aguas es importante destacar el acuerdo que se logró en un foro regional con las direcciones nacionales de pesca sobre las posibilidades de capturas, así como para la prohibición de los descartes. En la misma línea se preparan dictámenes científicos y nuevas medidas para mejorar la selectividad en la pesquería del bacalao
- **Oeste de Escocia, mar de Irlanda y mar Céltico.** En esta zona preocupan muy especialmente las poblaciones de pescado blanco como bacalao, eglefino y bacaladilla del mar de Irlanda y del oeste de Escocia. En el caso del bacalao y la bacaladilla al oeste de Escocia y del mar de Irlanda se abunda en la necesidad de reducir las capturas a mínimos. Bruselas reconoce que se había sobreestimado la población de eglefino en el oeste de Escocia. Existe una gran preocupación por el elevado nivel de los descartes en estas aguas y se sugiere la necesidad de reducir los mismos

en un 55% para lograr una mayor viabilidad de las poblaciones. Se trabaja para la introducción de artes de pesca más selectivos, sobre todo en la pesquería mixta de pescado blanco.

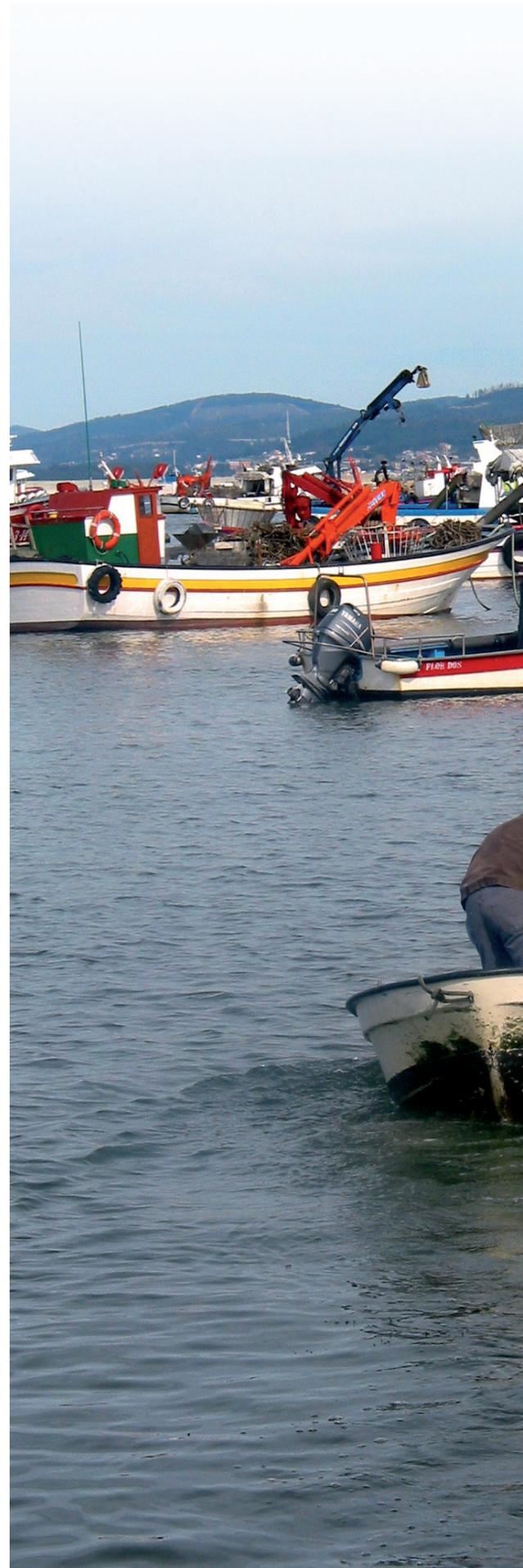
Sobre un total de 18 poblaciones que se pudieron evaluar en relación con el RMS, 10 se pescaba a esos niveles

- **Península Ibérica.**-La Comisión reconoce en su comunicación que existen pocas evaluaciones sobre las poblaciones correspondientes al golfo de Vizcaya y para las aguas atlánticas de la Península Ibérica. Se considera la población de merluza es abundante debido a un buen reclutamiento, aunque sigue sobreexplotada y, a largo plazo, sigue amenazada su sostenibilidad. Por otra parte, los dictámenes científicos siguen preconizando la paralización de la pesquería de la cigala en el mar Cantábrico. Los descartes de merluza en esas aguas se estiman en un 6%.
- **Mediterráneo.**-En aguas del Mediterráneo siguen los avances, tanto en volumen como en la calidad de las evaluaciones. Los pocos datos de que se disponen señalan que 85 de las 113 poblaciones de interés para la Unión Europea, el 75%, fueron objeto de sobrepesca entre los años 2010 y 2012. Además, siete de las 10 poblaciones explotadas de forma sostenible corresponden a pequeñas especies pelágicas
- **Mar Negro.**-Se ha producido un deterioro de la situación para algunas especies como el espadín que actualmente ya se halla en estado de sobrepesca. La mortalidad del rodaballo está en su máximo histórico al explotarse de una forma no sostenible. Bruselas reconoce la existencia de una información escasa y señala la necesidad de impulsar más dictámenes científicos.

IMPACTO ECONOMICO NEGATIVO

El estado de los caladeros repercute directamente sobre los resultados de las empresas del sector de la pesca. La situación deficiente de los recursos, junto con los elevados precios de los combustibles han dado lugar en los últimos años a una situación de crisis en las flotas con pérdidas generalizadas. En 2011, último periodo del que dispone de datos la Comisión, alrededor del 45% de todos los segmentos de las flotas comunitarias sufrie-

Donde haya en marcha planes de gestión se contempla seguir con la aplicación de los mismos





**Allí donde no
existan planes,
se impondrán
los datos de
los comités
científicos**

ron pérdidas, aunque en el mismo espacio de tiempo se produjeron ciertos indicios de rentabilidad.

El sector de la pesca, aunque haya mejorado la situación en algunos caladeros y especies, sigue adoleciendo de unas posibilidades suficientes que se traducen en unos índices de capturas muy bajos en relación con el tiempo necesario de permanencia en el mar para llenar las bodegas, y con unos precios disparados de los combustibles.

Junto a esa necesaria recuperación de los caladeros para mejorar la rentabilidad de las flotas, se impone el desarrollo de políticas encaminadas a reducir los gastos en combustible con la introducción de sistemas de innovación más eficientes. Según los datos manejados por Bruselas, en 2011 el consumo total de combustible para las flotas se redujo en un 5%.

En 2011, el número de pescadores en los países miembros se eleva a unos 130.000, con una reducción del 5% sobre el año anterior, sin computar Chipre y Grecia que no aportaron sus cifras. Igualmente sigue en caída libre el nivel de empleo en las flotas.

De acuerdo con los datos proporcionados por los países miembros, los ingresos derivados de las actividades de la pesca pasaron de 6.500 millones de euros en 2010 a 7.100 millones en 2011, mientras los beneficios netos crecieron de 324 a 457 millones en el mismo periodo. Los ingresos derivados de los desembarques se incrementaron en 2011 un 10% consecuencia de un aumento en el valor del 7,5%, mientras bajaban en volumen en un 7%. Aunque el beneficio neto creció un 40% para el conjunto de las flotas, aproximadamente el 45% de las mismas registraron pérdidas en 2011 frente al 42% de 2010. Ello supone que, mientras una flota mejora su rentabilidad, otra pierde posiciones cada año. Según los datos manejados por la Comisión, los costes de combustible en 2011 crecieron un 21% sobre el año anterior.

ESTRATEGIAS DE GESTION

En su comunicación sobre las posibilidades de pesca para 2014, desde la Comisión se manejan igualmente diferentes reflexiones sobre mecanismos y sistemas de gestión de cara a lograr una mayor eficacia en la sostenibilidad de los caladeros.

Un primer motivo para la reflexión se concreta en la existencia o no de los necesarios dictámenes científicos sobre las poblaciones de peces por los que se pretenden fijar las posibilidades de pesca. Bruselas reconoce y ha manifestado reiteradamente su inquietud por la falta de los estudios que serían necesarios y señala los trabajos llevados a cabo por el CIEM basados en el uso de toda la información disponible sobre una determinada especie. La Comisión señala la necesidad de seguir mejorando los métodos de recopilación y análisis de los datos y, en caso de ausencia continuada de los mismos, se inclina por el ya conocido principio de precaución

Bruselas se pretende apoyar desde este momento de algunas de las exigencias contempladas en la recién aprobada Política Pesquera Común en lo que afecta a las exigencias de desembarcar todas las especies capturadas que entrará en vigor de una forma progresiva desde 2014.

Desde el uno de enero de 2015, existirá la obligación de desembarcar las siguientes pesquerías:

- Pequeños peces pelágicos como caballa, arenque, jurel, bacaladilla, ochavo, boquerón, pejerrey, espadín y sardina
- Grandes peces pelágicos como atún rojo, pez espada, atún blanco, patudo, aguja azul y aguja blanca
- Pesquerías de uso industrial como capelán, lanzón y faneca noruega.

En el caso del salmón en el mar Báltico, la obligación de desembarcar todas las capturas entrará en vigor el uno de enero de 2014.

Como un trabajo previo a la aplicación de estas medidas, desde la Comisión se pretende que, desde este momento, por parte de los países miembros y en coordinación con los organismos científicos, se hagan estudios sobre el posible volumen de esos descartes. El objetivo es conocer más en profundidad esa situación de cara a la posibilidad de un posible ajuste en la asignación de cuotas tal como viene defendiendo la Administración española frente a la política de estabilidad relativa que beneficia al resto de los países miembros. El objetivo final es que con la aplicación de esos cambios se logre el RMS y los objetivos de conservación previstos en la nueva Política Pesquera Común.

La Comunicación de la Comisión aborda el debate que existe en el sector sobre cuál

sería el mejor sistema para la gestión de los caladeros comunitarios. Actualmente, ese modelo se basa en los TACs y cuotas junto a la política del esfuerzo pesquero o días de trabajo en el mar. El sistema de esfuerzo se está aplicando de forma dispersa en el conjunto de las pesquerías. La Comisión concluye que hasta la fecha no se ha podido demostrar que las medidas de reducción del esfuerzo pesquero en aguas atlánticas de la península ibérica hayan dado resultados positivos.

En relación con la aplicación de los planes plurianuales para la gestión de los caladeros, para la Comisión, los mismos han arrojado resultados muy positivos y han contribuido decisivamente a la mejora del estado de las poblaciones que se registra desde la pasada

En todo caso se impondrá el principio de precaución para evitar volver al pasado

Dictamen científico sobre el estado de la población	Número de poblaciones										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fuera de los límites biológicos de seguridad	30	29	26	26	26	28	27	22	19	14	17
Dentro de los límites biológicos de seguridad	12	10	14	11	12	13	12	15	15	18	24
% de poblaciones dentro de los límites biológicos de seguridad	29%	26%	35%	30%	32%	32%	31%	41%	44%	56%	59%
Se desconoce el estado de la población debido a la escasa calidad de los datos	48	53	53	57	58	55	57	60	61	60	41
% de poblaciones cuya situación se conoce	47%	42%	43%	39%	40%	43%	41%	38%	36%	35%	50%

Dictamen científico sobre la sobrepesca	Número de poblaciones										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Se conoce el índice de pesca de la población en comparación con el índice correspondiente al rendimiento máximo sostenible			34	23	32	33	35	39	35	38	41
La población es objeto de sobrepesca			32	21	30	29	30	28	22	18	16
El índice de pesca de la población corresponde al del rendimiento máximo sostenible			2	2	2	4	5	11	13	20	25
% de poblaciones objeto de sobrepesca			94%	91%	94%	88%	86%	72%	63%	47%	39%

Una parte importante de la flotas trabaja en situación de pérdidas por las bajas capturas y el alto precio del combustible

Dictamen científico de "emergencia"	Número de poblaciones										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Dictamen científico que aconseja el cese de la pesca	24	13	12	14	20	18	17	14	11	8	11

Diferencia entre los TAC y las capturas sostenibles	Número de poblaciones										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje en el que el TAC rebasa las capturas sostenibles	46%	49%	59%	47%	45%	51%	48%	34%	23%	11%	29%

Resumen de los dictámenes científicos sobre posibilidades de pesca	Número de poblaciones										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Poblaciones cuyo tamaño y mortalidad por pesca pueden preverse	40	34	40	31	29	30	34	36	36	40	46
Poblaciones para las que se dispone de dictámenes científicos sobre las posibilidades de pesca	59	52	54	65	61	62	63	55	55	47	77
Poblaciones para las que no se dispone de dictámenes científicos	31	40	39	29	35	34	33	42	40	44	9

No se incluyen en el análisis :

- las especies de aguas profundas, incluidos la maruca y el brosmio;
- los TAC para capturas accesorias de arenque;
- los TAC vinculados a otra decisión (por ejemplo, solla en el Kattegat o carbonero en el oeste de Escocia);
- los TAC que corresponden a intercambios de posibilidades de pesca con terceros países;
- los TAC fuera de la zona del Atlántico nororiental;
- los TAC correspondientes a zonas en que existe una pesquería no regulada de la misma población (bacaladilla antes de 2006, eglefino de Rockall);
- los TAC cuyo principal instrumento de gestión es el esfuerzo pesquero (por ejemplo, lanzón);

Cuando un TAC abarca dos especies respecto de las que existe una evaluación (por ejemplo, gallos y rape, VII y VIII), el análisis se refiere a la más abundante de las dos especies cubiertas por el TAC.

Síntesis de los dictámenes científicos sobre las poblaciones del mar Mediterráneo y el mar Negro

Dictamen científico en materia de sobrepesca para las poblaciones demersales y de pequeños pelágicos del Mediterráneo y el mar Negro	Nº	%
Poblaciones clasificadas con arreglo a los criterios (se han acordado puntos de referencia)	85	75
Otras poblaciones no incluidas por la escasa calidad de los datos (aún no se han acordado puntos de referencia)	28	25
Poblaciones consideradas (de 27 especies)	113	100
Poblaciones clasificadas:		
Población objeto de sobrepesca (por encima del índice F_{ms} o equivalente)	75	88
Población explotada al nivel de índice F_{ms} o por debajo de él o su equivalente	10	12
Poblaciones totales	85	100

década. El objetivo es continuar con su aplicación de acuerdo con los dictámenes científicos para garantizar una mayor estabilidad al sector. No obstante el apoyo a su continuidad, desde la Comisión se trabaja ya en la sustitución de planes para una sola especie por planes de gestión para varias poblaciones, modelo que se pretende aplicar inicialmente en el mar Báltico para seguir luego en otras aguas como el mar del Norte o el mar Céltico. En lo que afecta al Mediterráneo, se van a seguir desarrollando nuevos estudios científicos de cara a la elaboración de planes internacionales a largo plazo, mientras los países miembros tienen la obligación de elaborar planes plurianuales a escala nacional. Bruselas considera que, en este aspecto, se han producido importantes retrasos por parte de los Estados miembros. Por ese motivo, desde Bruselas se han incoado varios expedientes para que se cumplan con esos compromisos. En esa línea, está prevista la puesta en marcha de un plan de gestión internacional para poblaciones de peces pelágicos en el mar Adriático y otro para el rodaballo en el mar Negro.

Finalmente y, entre otras consideraciones, la Comisión abre una reflexión sobre los principios para la fijación de los TACs y cuotas en función de las diferentes circunstancias que coincidan sobre una determinada especie o caladero. Como base de partida se considera indispensable disponer de el mayor número de datos científicos, siempre con la mirada puesta en lograr para 2015, el RMS. Ante la no existencia de esos datos, la Comisión señala que seguirá el principio de precaución de una forma sistemática. ■

AGRICULTURA regulará la primera venta de los productos PESQUEROS

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente regulará, a corto plazo, la primera venta de los productos de la pesca. Con esta disposición, actualmente en estudio por las organizaciones del sector, la Administración pretende lograr una mayor sostenibilidad de las actividades pesqueras de acuerdo con las directivas y los reglamentos comunitarios sobre control y lograr además un mejor seguimiento de los flujos que van desde la producción a la comercialización de los productos de la pesca. Objetivo del departamento con el nuevo real decreto es poner una primera piedra en el sistema de trazabilidad de los productos pesqueros, complementando la trazabilidad sanitaria, para que el conjunto de los operadores comerciales dispongan de la necesaria información y poder ofrecer al consumidor todas las garantías sobre el origen de los productos que llegan al consumidor. Con esta disposición se da igualmente la opción a las comunidades autónomas para que en el seno de los mercados pertenecientes a la empresa pública Mercasa, puedan autorizar puntos de primera venta cuando los productos desembarcados procedan de fuera de España siempre que los mismos estén acompañados dispongan de los correspondientes documentos para su transporte.



A efectos de la nueva disposición se entiende como primera venta la que se lleve a cabo en el marco del espacio comunitario por primera vez, en la que se acredite con documentos el precio del producto y que sea haya realizado por barcos que enarboleden el pabellón de uno de los países miembros de la Unión Europea. Esta regulación afecta a la pesca extractiva, así como en el caso de la acuicultura, el marisqueo, la pesca profesional en aguas continentales y la producción o recolección de algas y argazos marinos. Igualmente será de aplicación para los productos de la pesca con motivo de su desembarque,

descarga, transferencia o cualquier otra modalidad de entrada en territorio nacional, sin perjuicio de la exigencia de cumplir las disposiciones comunitarias al efecto. En el caso de las importaciones y reexportaciones de productos pesqueros de terceros países, se considerará como primera venta en el momento de su entrada en el territorio nacional por cualquier vía.

A efectos de lo dispuesto en esta futura disposición se considerará como desembarque la primera descarga de los productos de la pesca, en cualquier cantidad, desde un barco de pesca a tierra. Como descarga se entiende el traspaso de una carga de productos pesqueros de un lugar a otro, ya sea desde un barco de pesca o no. Por transferencia se entiende todo paso de un producto desde una granja de engorde de atún rojo o de una almadraba a un barco transformador o a un buque de transporte o a tierra.

Nuevas exigencias para el control de todo el proceso de comercialización

El conjunto de los productos de la pesca incluidos en esta disposición solo podrán ser desembarcados en el territorio nacional en los puertos que hayan sido designados por el gobierno o los organismos competente de cada una de las comunidades autónomas, ya se trate de puertos de competencia estatal o autonómica, así como en los muelles o los lugares asignados por las autoridades portuarias. En el caso que no se hagan los desembarcos en puertos, las operaciones se podrán llevar a cabo en otros lugares, pero siempre que los mismos hayan sido determinados por las administraciones competentes. Para disponer del máximo control y, a la vez, para dar el mejor servicio al sector, a efectos del pesaje de todos los productos descargados o desembarcados, las comunidades autónomas deberán regular las condiciones de apertura de las lonjas para que, al menos, exista una o varias en cada provincia con un servicio de 24 horas al día. En el caso de los productos de pesca extractivos vivos, frescos y refrigerados, así como de los congelados, ultracongelados o transformados a bordo, sólo se podrá realizar la primera venta si los barcos se hallan dados de alta en el Censo de Flota Operativa, disponen de una Licencia de Pesca y han efectuado el despacho correspondiente en la Capitanía Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento. Para el resto de los productos basta con disponer de la licencia o autorización administrativa que corresponda en cada caso.

La nueva disposición regula cómo deben ser las condiciones para la primera venta. El real decreto contempla que la misma se podrá llevar a cabo por cualquier método admitido en la normativa en vigor siempre que los pactos queden registrados previamente en la lonja o comprador autorizado y sin perjuicio del paso obligatorio por la lonja o comprador autorizado para el pesaje y control de los lotes. En este proceso se debe garantizar la trazabilidad y las condiciones higiénico sanitarias de los productos.

Por parte de las lonjas o los establecimientos autorizados se deberán publicar los horarios de funcionamiento e informar con antelación del orden en que se vaya a efectuar las primeras ventas allá donde se celebren. En el

caso que exista una relación de compraventa o de suministro continuado entre las partes, se deberá formalizar un contrato alimentario de acuerdo con las disposiciones en vigor sobre el buen funcionamiento de la cadena alimentaria, aunque también será posible hacerlo de forma voluntaria. El Ministerio y las comunidades autónomas podrán homologar contratos tipo para cada producto siempre que lo soliciten las partes. Es posible la celebración de subastas electrónicas en las lonjas y establecimientos autorizados para ello que dispongan de las instalaciones adecuadas y se prohíbe la realización de segundas subastas o ventas de lotes que hayan sido previamente adjudicados en los recintos autorizados para hacer la primera venta. En el caso de los productos importados, se entenderá por primera venta la realizada en el momento de entrada en territorio comunitario y los productos deban cumplir las exigencias vigentes en materia de trazabilidad, factura comercial del importador, certificado de circulación de mercancía o el certificado de captura. Las diferentes Administraciones que participan en este proceso deberán poner a disposición de la Secretaría General de Pesca todos los datos sobre estos procesos.

En función de los diferentes tipos de productos de la pesca, la nueva disposición plantea diferentes modalidades.

- Una primera afecta a los productos de la pesca extractiva vivos, frescos y refrigerados cuya venta se debe realizar en la lonja de los puertos por los titulares de su concesión o por entidades gestoras autorizadas. También se puede hacer en establecimientos autorizados por las comunidades autónomas cuando la primera venta se lleva a cabo en los territorios insulares que no dispongan de lonja; cuando sean capturas con modalidad de pesca de almadraba; cuando sean capturas de angula de tamaño inferior a los 12 centímetros en aguas marinas o salobres, así como de otras especies eurihalinas (especies capaces de vivir en un amplio rango de concentración de sales sin que se vea afectado su metabolismo, especies que viven en aguas dulces pero que van al mar para reproducirse o a la inversa); cuando

Adolfo Ortigueira Gil



Los productos pesqueros sólo se podrán desembarcar en los puertos y lugares destinados por las administraciones central o autonómica

se trate de desembarques o transferencias de atún rojo de instalaciones de acuicultura a tierra; cuando el origen de los mismos sea de la pesca extractiva y siempre que hayan pasado un periodo no inferior a seis meses en dichas instalaciones. En el caso de capturas de barcos comunitarios diferentes a los que practiquen modalidades de pesca encuadradas en la pesca artesanal que desembarque fuera de España, siempre que no haya recaído nota de venta y vengán acompañadas de su correspondiente documento de transporte, las comunidades autónomas podrán autorizar puntos de primera venta en los mercados de la red de Mercasa.

- Una segunda modalidad son los productos del marisqueo cultivados o no, los productos pescados en aguas continentales, algas y argazos marinos. Su primera venta se podrá realizar en las lonjas de los puertos o en los centros autorizados por las co-



JMS

- Tener un sistema de pesado preciso y adecuado aprobado por las autoridades competentes a efectos de elaborar las declaraciones de desembarque y ventas.
- Cumplir la legislación vigente en materia de control, de tallas mínimas, así como otros datos referidos a la procedencia de las capturas.
- Contar con los sistemas adecuados para garantizar la trazabilidad de los productos.
- Disponer de un censo de compradores profesionales autorizados, contando además con un sistema garantizado de avales.

Ministerio de comunidades autónomas podrán homologar contratos tipo para cada producto

comunidades autónomas dentro o fuera del recinto portuario

- Una tercera modalidad son los productos de la acuicultura cuya primera venta se podrá realizar en las lonjas de los puertos, pero también en los propios centros de producción o establecimiento autorizados por las comunidades autónomas.
- Finalmente, una cuarta modalidad son los productos congelados, ultracongelados o transformados a bordo cuya primera venta solo se podrá hacer en establecimientos autorizados por las comunidades autónomas.

Para que una lonja o un establecimiento autorizado puedan operar, al menos, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Disponer de equipos informáticos suficientes y adecuados para la obtención y transmisión electrónica a los órganos competentes de las Administraciones.

Se podrán autorizar ventas a particulares, siempre que estos no comercialicen posteriormente esos productos y los destinen a consumo interno. Esta cantidad no podrá superar los dos kilos por persona y día con un valor máximo de 30 euros.

Como instrumento de control, en el momento en que se produzca la primera venta de un producto de la pesca, se deberá cumplimentar con una nota de venta que se transmitirá de forma electrónica. Esta nota, deberá a contar, al menos, con la identificación del barco, con todos sus códigos, código del puerto, fecha de desembarque y lugar, nombre, identificación y razón social de vendedor y comprador, código de identificación fiscal, lugar y fecha de venta, número de lote asignado por la lonja o el establecimiento autorizado, denominación comercial y científica de cada especie, zona geográfica de la captura y país de origen, cantidad vendida de cada especie y precio por kilo, modo de

presentación, método de producción, fecha de captura o producción, referencia a contrato alimentario si lo hubiera etc... Cuando se ponga a la venta un lote y el mismo no tenga precio, se retirará indicando su destino. Cuando se trate de productos de pesca extractiva vivos, frescos o refrigerados, así como los procedentes del marisqueo que estén destinados a una venta posterior, bien por no ponerse a la venta, o por no haber alcanzado el precio, las lonjas o los establecimientos autorizados deberán cumplimentar una declaración de recogida donde, entre otros datos, se indique la identificación del barco con todos los códigos correspondientes, nombre y código del puerto, fecha de desembarque o lugar y fecha de la descarga, identificación completa del vendedor, así como datos del armador o capitán del barco, denominación comercial de la especie, zona geográfica de la captura, cantidad de cada especie determinando el peso, nombre y dirección del lugar donde se almacenen los productos, documentos transporte, el número de referencia o contrato de recogida.

Para ese mismo tipo de productos, pesca de captura vivos, frescos y refrigerados o los procedentes del marisqueo para los cuales no se haya presentado una nota de venta ni una declaración de recogida y que se transporten a un lugar distinto del de desembarque, los mismos deberán ir acompañados de un documento de transporte hasta la lonja o el establecimiento autorizado de destino donde se vaya a efectuar la primera venta. En esta línea de máximo control sobre los productos de la pesca, el concesionario de la lonja o de ese establecimiento autorizado donde se hayan desembarcado los productos, elaborará y entregará al transportista un documento de transporte que deberá entregar a la lonja o establecimiento de destino, al margen de que esa información ya se haya podido trasladar por vía informática. Ese documento, como en todos los anteriores, debe contemplar la identificación del barco con todos los códigos, nombre y código del operador, fecha y lugar de desembarque, identificación del consignatario, denominación comercial y científica de la especie, zona de captura. No son necesarios documentos de transporte si los productos se mueven dentro de una misma zona portuaria.

***Se permiten
las ventas
electrónicas
en los
establecimientos
con medios y
autorizados
para ello***



Ana Díaz



***No se podrán
hacer segundas
subastas o
ventas en los
centros donde
se haya llevado
a cabo la
primera venta***

Todos estos mecanismos de control forman parte de las exigencias de la Política Pesquera Común. En consecuencia es una obligación de cada Estado miembro comunicar todos los procesos de seguimiento y control de los productos de la pesca a las autoridades comunitarias en una serie de plazos, por lo que es importante la coordinación entre las comunidades autónomas y la Administración central.

Como autoridad competente en el territorio nacional, la Secretaría General de Pesca tiene la obligación de comunicar toda la información competente en materia de notas de venta, declaraciones de recogida y documentos de transporte, tanto a la Comisión Europea, como a otros Estados miembros en un plazo de 48 horas. Los responsables de cumplimentar esas notas y su presentación ante las autoridades competentes son los concesionarios de las lonjas o de los centros autorizados. Esas notas se deben comunicar de forma electrónica en un plazo de 24 horas desde que se produzca la venta o la recogida, tanto al órgano competente de la comunidad autónoma, como a la Secretaría General de Pesca. El concesionario de la lonja o del establecimiento autorizado para efectuar la primera venta tiene la obligación de remitir los documentos de transporte en un plazo de 48 horas a la comunidad autónoma donde se hayan emitido. Los órganos competentes de las comunidades autónomas oficializarán los datos mediante la remisión de los mismos a la Secretaría General de Pesca en la primera semana de cada mes, las regularizaciones de los datos obtenidos de las primeras ventas, declaraciones de recogida de los documentos de transporte que se realicen en su comunidad autónomas el mes anterior de los productos.

Para el desarrollo y cumplimiento de estos objetivos de control, se prevé el mantenimiento de los mecanismos adecuados de coordinación entre las comunidades autónomas y la Secretaría General de Pesca. En todo caso, se trata de datos que se deben tratar solamente con fines oficiales en el marco de la más estricta confidencialidad. Esas informaciones se deben guardar al menos durante un periodo de tres años. ■

V. M.

Gestión del atún rojo

CUOTA para la flota ARTESANAL mediterránea

Las reclamaciones de la flota artesanal del Mediterráneo sobre sus derechos históricos de captura fortuita de atún rojo han dado frutos al ser incluida, a través de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), en el reparto de cuota del plan del presente año. Esta inclusión, aunque dotada de una pequeña asignación, reconoce oficialmente los derechos de esta flota en un momento en el que la recuperación de este túnido permitiría a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo en el Atlántico (ICCAT) incrementar esta cuota.

Las capturas aprobadas por ICCAT para 2013 quedaron establecidas en 13.500 toneladas. Esta cifra supone un incremento de 600 toneladas, tras cinco años de reducciones debidas al plan para la recuperación del atún rojo. De este aumento, España ha recibido 93 toneladas más



que el año pasado obteniendo una cuota de 2.504 toneladas para el sector pesquero.

El reparto de cuotas ha generado cierta tensión ya que no ha satisfecho el horizonte de expectativas que algunas de las partes implicadas se habían creado. Finalmente, Pesca, tras consultar con los representantes de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y de la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP-51), decidió no repartir el incremento de cuota de forma proporcional entre las distintas artes de pesca, sino destinarlas a un fondo de maniobra para los barcos artesanales—de Canarias, el Estrecho, Mediterráneo o curricán del Atlántico—que hasta ahora sólo extraían atún “como captura accidental”.

EL REPARTO DE CUOTA

La distribución de la cuota de atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo concedida a España ha quedado de la siguiente manera: la flota de cebo vivo del Cantábrico, caladero cantábrico noroeste, tiene asignado el 21,75%, la flota de cañas y líneas de mano del Estrecho cuenta con el 6,3%, las flotas palangreras y línea de mano dispone del 13,83%, la flota cerquera del Mediterráneo lidera el reparto con el 28,35% y las cuatro almadrabas gaditanas cuentan con el 27,21%.

El 2,53% restante de la cuota no reservada al Fondo de Maniobra se ha asignado para las flotas que capturan el túnido de forma fortuita. De esta manera, los buques cañeros autorizados a pescar en aguas de Canarias cuentan con el 1,21%, los buques curricaneros autorizados para pescar bonito del



norte en el Cantábrico tienen el 0,93 %, las embarcaciones artesanales del Estrecho disponen del 0,28% y el 0,11 queda para las embarcaciones de la lista 6ª y 7ª.

Las 93 toneladas de incremento con respecto a 2012 se destinan a Fondo de Maniobra. En torno a un 15% ha quedado para cubrir posibles sobrepasamientos y el resto se ha repartido para cuatro flotas: los buques cañeros autorizados a pescar en aguas de Canarias obtienen 29 toneladas, que se suman a la cantidad ya asignada en el apartado anterior. Los buques artesanales del Estrecho obtienen 6,75 toneladas que, también es su caso, se añaden a las que ya contaban; así como también las embarcaciones de la lista 6ª y 7ª que añaden 2,75 toneladas a su cuota no reservada al Fondo de Maniobra. Finalmente las embarcaciones artesanales del Mediterráneo entran en el reparto de este fondo con 40 toneladas.

Para el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, esta medida compensa a barcos que han estado sometidos durante años a la obligación de no desembarcar un solo atún. Por ello, desde el Gobierno se quiere beneficiar a estos barcos. El reparto de las 93 toneladas que se está aplicando en la presente campaña, según Domínguez, generará beneficios sociales y rendimientos por el empleo, sin perjudicar a otras artes que ya disponen de cuota.



Para articular el proceso de asignación de ejemplares, desde Pesca se solicitó a la Cofradías del Mediterráneo, a través de su Federación Nacional, que informaran sobre el número de embarcaciones de artes menores que en cada puerto estaban interesadas aportando nombre, matrícula, censo de flota y GTs. También se pidió una asignación de cuota a cada Federación provincial para adjudicar un número de ejemplares con sus correspondientes etiquetas para poner en los atunes capturados.

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

En una reunión que tuvo lugar a principios de junio en la FNCP los representantes de los pescadores acordaron un sistema de sorteo por Comunidades Autónomas, en base a las 918 solicitudes formuladas a través de 71 cofradías y 2 asociaciones para adjudicar las 40 toneladas.

El criterio seguido se ha basado en el número de barcos por comunidad al que se le ha asignado un porcentaje de las 40 toneladas que luego se adjudican a un número de barcos que tienen derecho a una marca de atún de 100 kilos. Sirva como ejemplo el caso de Cataluña. Esta federación cuenta con 367 embarcaciones artesanales de las que 258 pidieron asignación de cuota. Este número de embarcaciones supone el 28,1 sobre el total de solicitudes y, por tanto, un 28,1% de las 40 toneladas de atún rojo que supone 11,2. De esta forma, 112 embarcaciones catalanas de las 258 que lo solicitaron han obtenido una marca de atún de 100 kilos.

La federación murciana y la valenciana han sido las que más solicitudes proporcionalmente han presentado, ya que de las 132 embarcaciones artesanales murcianas lo solicitaron 120, y de las 292 valencianas lo hicieron 261. Por su parte, menos de la mitad de las embarcaciones de la flota artesanal andaluza y balear lo solicitaron.

Aunque el censo de embarcaciones artesanales de estas comunidades asciende a 1.494, las cofradías han incluido únicamente barcos que, por su tamaño, autonomía o arte de pesca con el que trabajan (línea de mano), pueden optar a esta pesquería incidental.

PLAN DE ACTIVIDAD

Los barcos designados por las cofradías recibirán un Permiso Especial de Pesca y la previsión de etiquetas para la campaña. Por su parte las embarcaciones interesadas en llevar a cabo

una gestión conjunta de las cuotas asignadas deberán realizar una solicitud previa a Pesca indicando el número de unidades implicadas y la fecha de inicio la actividad. Una vez consumida la cuota gestionada de forma conjunta, Pesca procederá a la prohibición de pesca del atún y a la retirada del permiso a todos los barcos implicados en la gestión conjunta.

La transmisión de posibilidades podrá ser parcial o total, y de forma temporal o definitiva a cualquier buque o almadraba perteneciente al mismo o distinto grupo. Aunque se han es-

918 barcos artesanales de Andalucía, Baleares, Cataluña, Murcia y Comunidad Valencia han solicitado permiso para la captura fortuita de atún rojo.



tablecido nuevas medidas sobre la cesión de cuotas a partir de 2014. Para entonces, la cesión deberá realizarse por el total de la cuota a uno o varios buques o almadrabas receptores. Además, los buques o almadrabas que no pesquen activamente la cuota dos años consecutivos o tres alternos en un período de cinco años a partir de enero de 2014 serán dados de baja en el censo específico redistribuyendo su cuota a los buques o almadrabas de su mismo grupo en proporción a sus cuotas.

Esta norma podría afectar a la flota curri-



El reparto generará beneficios sociales y rendimientos por el empleo, sin perjudicar a otras artes que ya disponen de cuota.
(Carlos Domínguez).

canera del Cantábrico que viene vendiendo parte o el total de su cuota dirigida a la almadra de Barbate, participada por el grupo Fuentes. La reducción de cuotas, según comentaba a un medio vasco la secretaria de la Cofradía de Pescadores de Gipúzkoa, Miren Garmendia, ha abocado a los arrantzales a vender su cuota pues su escasez no permite que la flota se dirija específicamente a esta pesquería. De esta forma, el pasado año se vendió el 70% de la cuota y este año se ha vendido toda la cuota (450 toneladas) a un precio de 11 euros por kilo. Una cifra muy superior a los 6 euros de media que se vendió el kilo de atún rojo en las lonjas vascas en 2012. Esta flota, como subraya Garmendia, no puede sacar a este tónido el rendimiento económico que obtiene la flota cerquera o las almadrabas al no poderlo engordar y regular la oferta y la demanda especialmente dirigida al mercado japonés.

A los barcos o almadrabas, que cedan de forma temporal o definitiva la totalidad de las posibilidades de pesca asignadas, les será retirado el permiso de pesca no pudiendo llevar a bordo, desembarcar ni comercializar ninguna cantidad de atún a partir de la retirada.

La talla mínima establecida es de 30 kilos o ejemplares con una longitud igual o superior a los 115 centímetros. Aunque se autoriza la captura incidental de atún rojo con peso comprendido entre 8 y 30 kilos o entre 75 y 115 centímetros para la flota de cebo vivo del Cantábrico y a las flotas costeras mediterráneas. Las cantidades de atún rojo capturado por debajo de la talla mínima serán descontadas de las cuotas asignadas a cada barco dentro de la lista.

CONTROL Y ETIQUETADO

Las embarcaciones están obligadas a llevar el Cuaderno de Pesca en papel o electrónico. En el caso de los buques de eslora inferior a 24 metros deberán comunicar las capturas a la Subdirección General de Control e Inspección tras el comienzo de la primera marea para informar del número de ejemplares exacto y con el peso estimado si no cuentan con medios de pesado a bordo. Los buques con eslora superior a los 24 metros están obligados a transmitir diariamente la información por correo electrónico antes de la 11.00 horas de cada día, quedando eximido en caso de que el barco permanezca en puerto. De

esta forma, desde Pesca se quiere garantizar la transmisión en tiempo real del número de ejemplares desembarcados y su peso para no sobrepasar la cuota asignada.

Los barcos están obligados a realizar un preaviso siempre que hayan capturado atún rojo con independencia del puerto de llegada. En el caso en el que el caladero se encuentra a menos de 4 horas del puerto, las cantidades retenidas del túnido podrían modificarse en cualquier momento antes de la llegada e inspección en puerto.

También se ha establecido un sistema de marcado individual de todos los atunes desembarcados por buques españoles, y capturados por las almadrabas. Cada marca cuenta con un número de identificación único. Cada armador o propietario de almadraza se responsabiliza del correcto uso de los precintos que se le asignan. Para su cambio o cesión es necesaria la autorización de Pesca.

La descarga de los ejemplares debe hacerse en los puertos autorizados por Pesca, aunque la lista de puntos para el desembarco del atún rojo podría ampliarse. Desde la FNCP se tuvo en cuenta esta flexibilidad para solicitar a primeros de junio la autorización para el desembarque en los puertos de Marbella, Motril, Santa Pola, Cullera, Rosas e Ibiza. La petición se argumentó por su situación geográfica. De esta manera, cualquiera de los 67 puertos con embarcaciones autorizadas para pescar incidentalmente atún rojo se encontraría a una distancia razonable.

Tras las constantes reducciones de la cuota debido al plan de recuperación de ICCAT, el cambio de tendencia con un aumento mínimo de las posibilidades de captura viene acompañado de una gestión más vigilante tanto del control de la pesca como en la acumulación en pocas manos de las posibilidades de pesca. Estas propuestas han tenido buena acogida entre las flotas artesanales. También tiene en cuenta algunas peticiones de la FNCP en su defensa del derecho histórico para capturar atún rojo de dos modalidades excluidas en su día como son los artes menores del Mediterráneo y los de Canarias y la regulación de la transmisión de las posibilidades de pesca obligando a que sean totales y no parciales como se ha estado haciendo. De esta forma, subrayan, se conocerá si los barcos de las distintas modalidades necesitan realmente toda la cuota asignada. ■

J.M.S.

Decepción en las alma

El sector almadrabeto, integrado por las cuatro almadrabas gaditanas—Barbate, Conil, Tarifa y Zahara— agrupadas en la OPP 51, constató la campaña pasada un notable incremento de ejemplares en los laberintos formados por las redes de este arte milenario. El final de la campaña pasada dejó, tanto a dirigentes como a trabajadores de las almadrabas, un sabor de boca agri dulce. Agrio, ya que hubo miles de ejemplares atrapados en las redes que, al alcanzar la cuota, hubo que soltar. Y dulce, por la notable recuperación de la especie.

La opinión del sector coincide con la del grupo de 23 científicos pertenecientes a los centros oceanográficos de Baleares, Canarias y Málaga encargados de tomar muestras y analizar la evolución de la especie.

Esta recuperación hizo albergar esperanzas de que las restricciones de pesca se habían terminado. Pero, a pesar de las buenas expectativas generadas por la posible recuperación de la pesquería, el incremento de cuota de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo Atlántico (ICCAT) asignado a España ha sido de 93 toneladas. Una cantidad



drabas gaditanas

exigua, muy por debajo de las expectativas que tenían los representantes de la Plataforma de Defensa de las Almadrabas gaditanas.

A este revés se añade el desacuerdo con la gestión que ha hecho Pesca del incremento de cuota. La decisión, que fue explicada por el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, ha decepcionado a los representantes de las OPP quienes objetaron estar sufriendo las consecuencias de un reparto “injusto” de la cuota fijada en 2008. Domínguez argumentó que *las dificultades para aumentar el TAC (Total Admisible de Capturas) de atún rojo guardan relación con el deficiente control ejercido por los Estados sobre la pesquería. El control que este Gobierno está ejerciendo sobre las distintas pesquerías ha propiciado el aumento de la cuota, más significativa por el cambio de tendencia que supone que por su cuantía.* El sistema de reparto de cuota aprobado en 2008 atribuyó el 90% de las posibilidades de pesca al cerco del Mediterráneo, las almadrabas, los barcos de cebo vivo del Cantábrico y el palangre de superficie del Mediterráneo, en forma de cuotas individuales transferibles. Los

barcos artesanales que capturaban atún en temporada como captura incidental que utilizaban para complementar sus ingresos anuales vieron reducida su cuota al 3 por ciento. El resultado de este sistema de cuotas transferibles ha permitido la concentración del 90 % de la cuota española en el cerco Mediterráneo –Balfegó y Fuentes— y en los propietarios de las cuatro almadrabas gaditanas.

Los representantes de esta modalidad de pesca artesanal culpan de la escasez de atún a la flota cerquera, que captura cerca de 150.000 ejemplares frente a los 10.000 que caen en el laberinto de redes que se colocan en Cádiz.

Ahora, una de las alternativas que tienen es esperar la decisión de la Comisión Europea sobre la petición que cursó a principios de 2012 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para crear tres nuevas granjas de engorde de atún rojo, anexas a las almadrabas gaditanas de Cabo de Plata, Punta Atalaya y Lances de tarifa.

La instalación de estas jaulas sería una herramienta más, que ayudaría al mantenimiento de una actividad de pesca artesanal castigada en el último lustro por las restricciones impuestas por ICCAT. De ser aprobadas por Bruselas e instaladas, permitirían el engorde de los ejemplares alargando la temporada y permitiendo al sector almadrabero gaditano un mayor control sobre la comercialización del atún. Todo ello repercutiría en la contratación de personal en una zona costera con alto nivel de desempleo. Pero la posible instalación de granjas para esta especie pesquera de alto valor comercial no cuenta con el total apoyo, pues desde algunos grupos ecologistas han señalado que estas granjas se nutren de ejemplares jóvenes a los que se les somete a un engorde antinatural a base de harinas de pescado, alterando el ciclo natural de la especie. Además, se subraya que para incrementar el peso de los ejemplares en jaula en un kilo es necesario utilizar hasta 20 kilos de harina de pescado. Por último, también se apunta al escaso control del número de ejemplares en las jaulas.

Habrá que ver si el control en las capturas permite la recuperación de la pesquería e ICCAT incrementa sustancialmente las cuotas de pesca lo que beneficiaría tanto a las flotas más industriales como a las artesanales. ■

J.M.S.



Acuerdo “in extremis” sobre el Plan del pulpo

Los NASEIROS dejan las PANCARTAS y vuelven a las NASAS

La tensión en los puertos y en Santiago de Compostela durante el mes y medio que ha durado la veda del pulpo forzó a Pesca a reunirse con el sector crítico liderado por Bueu y Ribeira para negociar las medidas más polémicas del Plan de Gestión. Al final, tras dos largos encuentros que mostraron la división de los pescadores, se permite a los cefalopoderos dejar los artes calados toda la semana, pero se les exige identificar con precintos todas las nasas. Habrá que esperar a ver si el recurso se recupera y si el número de aparejos es suficiente para hacer rentable la actividad.

Desde la aprobación por parte de la Xunta del Plan de Gestión del Pulpo a mediados de mayo pasado la tensión en los puertos ha ido en aumento. Una tensión que se evidenció al inicio de la campaña durante la manifestación de los pescadores críticos contra el plan ante la sede de la Xunta en Santiago de Compostela que terminó con enfrentamientos con los antidisturbios. Finalmente, el sector crítico liderado por los representantes de las cofradías de Bueu y Ribeira y Pesca han dejado sus discrepancias a un lado para negociar un acuerdo que ponga fin a un conflicto que se ha ido enquistando tanto en las sedes de las cofradías como en las de los partidos políticos.

CRITERIOS DE PESCA

A principios de año se optó por dejar la gestión del pulpo fuera del plan general de explotación para facilitar el consenso en el sector. La falta de acuerdo llevó a la administración de Galicia, a petición de la Federación de Pontevedra, aunque con la oposición de algunas cofradías lideradas por Bueu, a

aprobar un plan dirigido tanto a evitar la sobrepesca del recurso como a mejorar su rentabilidad en primera venta. Para ello se implementaron tres medidas que han generado la división.

La primera, el régimen de calado que obligaba a retirar diariamente las nasas caladas a profundidades inferiores a 25 metros en las rías de Vigo, Pontevedra y Arousa. Los aparejos calados a profundidades superiores podrían dejarse calados de lunes a viernes. En el resto de Galicia, las nasas podrán dejarse caladas todos los días. La medida fue rechazada inicialmente por Bueu argumentando que las normas tienen que ser igual para todos. Ribeira también se oponía a la medida incluso para las nasas caladas a profundidades inferiores a 25 metros, ya que al norte de la ría de Arousa es la única zona obligada a hacerlo.



Mediante el acuerdo alcanzado a primeros de junio —que tendrá que ser ratificado en la asamblea de cofradías de Pontevedra—, los naseiros podrán dejar caladas las nasas toda la semana.

La segunda medida establece la identificación de los aparejos obligando a balizar cada cacea con el nombre y el folio de la embarcación para evitar que se lleven más nasas de las autorizadas. El tope máximo por ley para los barcos más grandes es de 550 nasas; pero según afirmaciones del secretario general de Mar, Juan Maneiro, hay embarcaciones que tienen más de 2.000. Esta circunstancia sería la que lleva a una parte del sector a querer dejar las nasas caladas sin tener que llevarlas a puerto los fines de semana. Por su parte, los críticos con las medidas de control argumentan el riesgo que corren los pescadores



El acuerdo: -nasas con precintos identificativos -calamiento semanal

izando, arriando y transportando los aparejos en aguas tan bravas. Desde la administración se responde a los críticos del plan que hay más nasas en el mar de las autorizadas como lo muestran las 15.000 caladas ilegalmente que incautó el Servicio de Guardacostas la campaña pasada. Y se añade que en algunas cofradías parte de las capturas se venden por fuera de la lonja. Por este motivo, hay que tomar medidas que pongan fin a la sobreexplotación del recurso. Para ello, los precintos identificativos son una herramienta esencial para el trabajo de los Guardacostas. Y, por tanto, Pesca no ha cedido en esta exigencia.

La tercera medida que establece el plan es el establecimiento de descarga, control y venta específicos. Cada federación provincial propondrá a la administración estos puntos y los horarios de funcionamiento para facilitar las tareas de control de las capturas.

Otra novedad es el límite de un 10 por ciento de capturas de especies accidentales, como camarón y nécora, que se pueden vender. Es decir, si el tope para el cefalópodo ha quedado establecido en 35 kilos por barco y tripulante, las capturas accidentales máximas serán el 10 por ciento de esta cantidad con el fin de acabar con el conflicto entre los pescadores con permex para cefalópodo y lo que lo tienen para el crustáceo.

Parte del sector también ha criticado la obligación que impone el horario de que el barco esté en el puerto a las cuatro de la tarde. Se argumenta que, aunque siempre estuvo limitado el tiempo de faena, no se obligaba a estar a una hora determinada en el puerto. La obligación de atracar a las cuatro podría implicar peligro para los pescadores por las prisas de llegar a la hora.

Parece que el acuerdo ha bajado la tensión. Habrá que analizar los resultados de las medidas y esperar a ver si reduce la división entre los pescadores que pedían a Pesca la aplicación de medidas de autorregulación como paros biológicos (retribuidos) o vedas (no retribuidos) durante los meses de verano o el aumento de la talla mínima de comercialización así como más vigilancia y control sobre el cefalópodo y los que se oponían a la identificación de las nasas con precintos y querían las mismas reglas sobre profundidad y horarios de calamiento de las nasas para todas las cofradías gallegas. ■

J.M.S.

Por un TRABAJO digno en la PESCA

El informe de la ONG Environmental Justice Foundation pone de manifiesto las irregularidades que denuncia CCOO sobre el peligro que supone la entrada en el mercado de la UE de productos procedentes de la industria pesquera tailandesa para la supervivencia de las empresas españolas y el mantenimiento del empleo de sus trabajadores.

La entrada de estos productos en el mercado comunitario, sin aranceles ni barreras, hace imposible competir en igualdad de condiciones. Al levantar la tapa de lo que está ocurriendo, este nuevo informe ayuda a visualizar lo que sucede a los pescadores en todo el mundo y a que sea necesario que España y otros países ratifiquen el Convenio 188 de la Organización Mundial del Trabajo para tomar medidas con las que prevenir estos abusos.

Pescadores birmanos, cambodianos, laosianos y vietnamitas son transportados y vendidos para realizar trabajos forzados a bordo de buques de pesca tailandeses, sufriendo terribles condiciones de explotación. Estas prácticas maximizan beneficios que se utilizan para introducir los productos en los mercados de pescado europeos y norteamericanos en inmejorables condiciones de competencia frente a nuestras empresas. Estamos consumiendo pescado producido por empresas que tienen a sus trabajadores como esclavos, no cumpliendo con las reglas básicas de los derechos humanos.

No existe aún una estimación oficial en España, ni en la UE, del número

de trabajadores que podrían verse afectados, perdiendo sus empleos, como consecuencia de la liberalización de los mercados.

Valoramos, por tanto, muy negativamente la desaparición de los aranceles en las importaciones de pescado y marisco de Tailandia. No podemos comprender que se supriman justo ahora, en el momento en el que más necesarios son, para evitar los perjuicios del dumping a pescadores y a las empresas europeas y españolas que sí respetan la legislación básica de la OIT en materia de derechos laborales y humanos.

Nuestras principales demandas para controlar el dumping social a trabajadores y el dumping económico a nuestras empresas son:

Ratificación por el Gobierno del Convenio 188 de la OIT sobre la pesca.

Este Convenio servirá de herramienta para combatir la trata de personas, la mano de obra forzada en el sector y la pesca ilegal. Pedimos que España ratifique este Convenio, adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo del 14 de Junio de 2007. La delegación española formada por el Gobierno, la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) votó por unanimidad la adopción de dicho acuerdo.

El objetivo del Convenio es garantizar condiciones de trabajo dignas



Ana Díaz

en los barcos pesqueros en lo que se refiere al alojamiento y la alimentación, la protección de la seguridad y salud en el trabajo, la atención médica y la Seguridad Social de sus trabajadores.

El Convenio 188 de la OIT también incluye disposiciones específicas re-



lativas al cumplimiento y control de aplicación por los Estados del pabellón y los Estados del puerto y proporciona a los países miembros de la organización internacional una herramienta fundamental para promover el desarrollo socio-económico del sector.

La pesca se enfrenta a numerosos desafíos. La aplicación generalizada del Convenio 188 puede dar respuesta a muchos de ellos como la mejora de la imagen pública de la industria; la seguridad y salud en el trabajo; las condiciones laborales en los pesqueros pequeños; la erradicación del trabajo forzoso, el trabajo infantil, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada en el sector; la contribución a la seguridad alimentaria y la igualdad de las condiciones de acceso al mercado de todas las empresas.

Introducción de mecanismos de condicionalidad que aseguren que los productos de la pesca relacionados con la trata de personas y los abusos laborales no entran en la Unión Europea. La concesión de acuerdos comerciales debe enlazar con el estricto cumplimiento de la legislación social y el respeto de los convenios colectivos.

La inclusión de este principio representaría una garantía para los trabajadores ya que, por primera vez, las cuestiones sociales se integrarían abiertamente en la Política Pesquera Común. Es necesario además:

- Combatir a los barcos que realizan pesca INDR (pesca ilegal). Impedir que operen bajo la impunidad que les dan las BDC (Banderas de Conveniencia), y el solapamiento de legislaciones internacionales y nacionales, registros que permiten fácilmente el cambio de nombre o color del buque.
- Facilitar el control de las pesquerías a los países en vías de desarrollo, evitando el deterioro de los recursos pesqueros locales con el consiguiente impacto

negativo sobre capturas e ingresos.

- Evitar los transbordos ilegales en el mar de barcos ilegales a barcos de pabellón UE.
- Elaborar un sistema de control de buques pesqueros mediante un registro universal, introduciendo un chip que pueda identificar al buque por satélite, con datos básicos como el identificador OMI, el estado de Bandera propietario y operador por cualquier Administración.
- Tratar la pesca ilegal como delito y no como una forma de gestionar las pesquerías. La atención se centraría así en quienes poseen o controlan los barcos y no en las personas que los tripulan.
- Perseguir estos delitos en la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y elaborar protocolos afines con el fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico ilícito de inmigrantes.
- Introducir mecanismos que enlacen la asignación de fondos, la concesión de licencias y derechos de pesca y el acceso a permisos en los acuerdos con terceros países, con el cumplimiento de la legislación social y el respeto de los convenios colectivos.

La inclusión de todos estos principios representaría una gran victoria para la transparencia y las prácticas aceptables en la pesca.

Juan M Trujillo
Secretaría de Pesca - Sector del
Mar de la FSC de CCOO
Presidente Sección de
Pesca de la ETF

La UE impulsa acuerdos comerciales preferentes con países de la zona

PRÁCTICAS ilegales en la PESCA en ASIA

La Organización No Gubernamental británica, Environmental Justice Foundation (EJF), defensora de la protección internacional del medioambiente y de los derechos humanos, ha denunciado la explotación que sufren los trabajadores del mar en Tailandia. En su informe "Sold to the Sea" ("Vendidos al Mar") revela cómo desde hace tiempo las empresas tailandesas se nutren de mano de obra inmigrante barata, a la que contratan en situaciones de explotación y tráfico de personas, lo que está impulsando un crecimiento económico del país asiático. La pesca, según la ONG, es un sector especialmente proclive a sufrir estas prácticas. En España, tanto el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, como los representantes sindicales y empresariales, valoran la labor de esta ONG y quieren que la Comisión Europea tenga en cuenta este documento a la hora de negociar acuerdos de libre comercio con terceros países.



Representantes de la OIT, EJF, Secretario General de Pesca, CEPESCA y CC00 en la presentación del informe "Sold to the Sea"

Carlos Domínguez aboga por la necesidad de denunciar estas prácticas y defender los derechos básicos de los pescadores en todo el mundo

Las condiciones laborales en las que trabajan los pescadores en Tailandia han sido denunciadas por la Organización No Gubernamental británica EJM que, en su informe “Sold to the Sea” (“Vendidos al mar”), revela que la industria pesquera del país asiático trafica con personas y contrata trabajadores en situación de explotación, pagándoles salarios muy bajos y obligándoles a realizar muchas horas de intenso trabajo, sin apenas descansar.

Para elaborar este trabajo, técnicos de la organización entrevistaron personalmente a pescadores en Tailandia que confesaron haber presenciado incluso asesinatos cuando algunos pescadores huían. De hecho, casi el 60% de los encuestados declararon haber sufrido algún tipo de abuso o vivido actos violentos.

De acuerdo con el documento “Sold to the Sea”, las industrias tailandesas y especialmente la pesca, se nutren de mano inmigrante barata a la que explota, lo que está ayudando a que la economía del país crezca. Tailandia es el primer productor y exportador de conservas de atún en el mundo y el principal competidor de la industria española y comunitaria. Su industria necesita mano de obra que, al no cubrirse con trabajadores nacionales, recurre a la inmigración en condiciones irregulares.

No es casualidad que la Organización No Gubernamental británica haya elegido España para presentar al mundo este informe. Según su portavoz, Andy Hickman, la condición pesquera de nuestro país le hace “especialmente sensible para comprender al sector y entender los peligros a los que se enfrentan los pescadores”. Hickman señaló que EJM tiene pruebas claras de que al mercado de la UE llegan productos pesqueros procedentes de barcos donde se trafica con



personas y agradeció a España su esfuerzo por dar a conocer el informe.

La patronal ANFACO insiste en que esta situación amenaza el futuro de nuestra industria conservera, generadora de 15.000 puestos de trabajo directos

TODOS A UNA

En la presentación del documento “Sold to the Sea”, el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, abogó por la necesidad de denunciar estas prácticas y defender los derechos básicos de los pescadores, en el mundo. Con ello se “permitiría el mantenimiento de las mismas reglas de juego, tanto en el ámbito extractivo como en la producción y en la comercialización de productos de la pesca en todos los países, evitándose la competencia desleal y la entrada en los mercados de mercancías procedentes de situaciones irregulares”, dijo.

Por su parte el director de la OIT en España, Joaquín Nieto, declaró que “hay naciones que no cumplen con las exigencias de las normativas laborales, permitiendo que se produzcan abusos y violaciones de los derechos humanos”.

Juan Manuel Trujillo, de la Secretaría de Pesca de CCOO y presidente de la European Transport Workers Federation, se refirió al Convenio 188 de la OIT como la “herramienta básica para prevenir la esclavitud y el tráfico de personas en el sector”.

Finalmente, Javier Garat, presidente de Europêche, no dudó en calificar la situación descrita en el informe de la Environmental Justice Foundation como un claro ejemplo de “dumping social” e hizo un llamamiento a la Comisión Europea para que los estándares laborales y el respeto a los derechos humanos se tengan en cuenta a la hora de firmar acuerdos comerciales con terceros países.

“La Comisión Europea- dijo- debe ser rigurosa y garantizar, entre otras cosas, el cumplimiento de las normativas y estándares sociales, laborales, higiénico-sanitarios, medioambientales y de sostenibilidad de los recursos por parte de la industria pesquera, transformadora y conservera de Tailandia, máxime cuando el país está negociando un acuerdo de libre comercio con el que puede obtener un acceso preferencial de sus productos pesqueros al mercado comunitario”.

Según Garat, la UE debe ser coherente. “No podemos competir contra la esclavitud”, dijo. En este sentido, Europêche apoya la ratificación española del Convenio 188 de la OIT y que lo hagan también otros países para su pronta entrada en vigor .

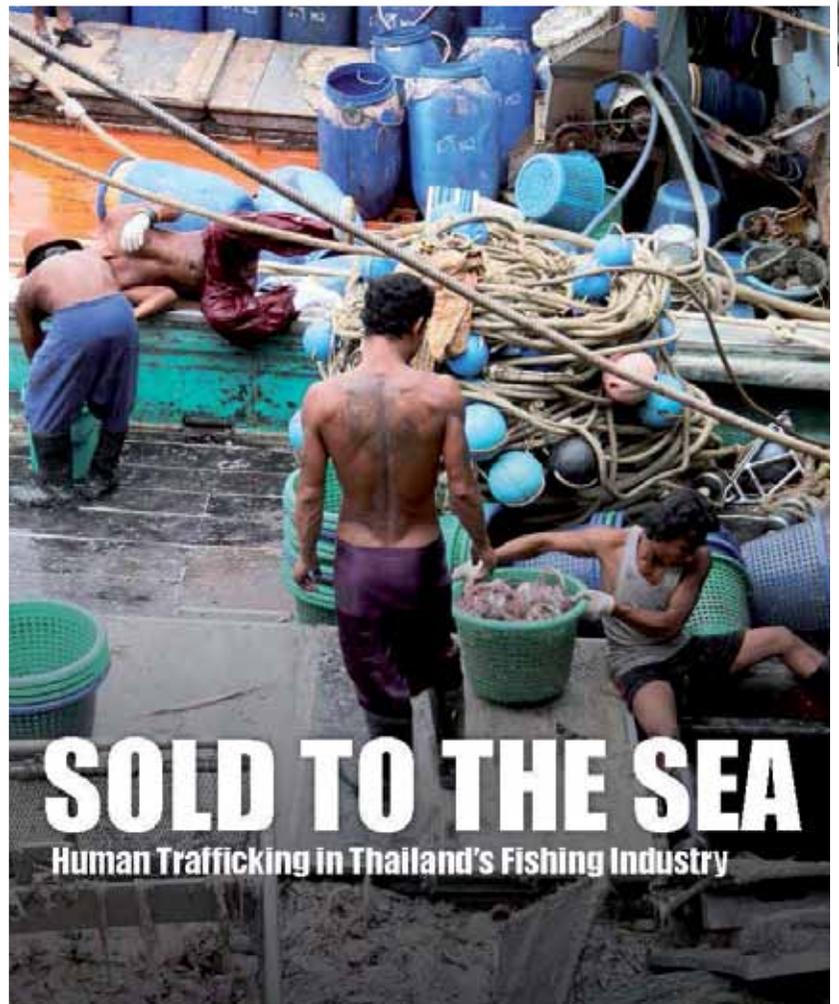
NEGOCIACIONES BILATERALES

En el año 1967 nació la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) a la que pertenecen Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Brunei Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya. Tailandia ingresó en la Organización Mundial del Comercio en 1995 y pertenece al grupo de países del Sistema de Preferencias Generalizadas que permite que sus productos pesqueros entren en Europa en condiciones más favorables, beneficiándose de un 3,5% en la tarifa general en los aranceles que paga.

Desde 2006, la Unión Europea y Tailandia negocian un nuevo Acuerdo de Asociación y Cooperación con el que se pretenden incrementar las relaciones bilaterales en todas las áreas de las políticas comunitarias. Este país asiático es el cuarto de la ASEAN en negociar un tratado comercial de estas características. Anteriormente lo hicieron Malasia, Vietnam y Singapur.

A finales de mayo, la Unión Europea y Tailandia celebraron en Bruselas la primera ronda de negociaciones para ratificar este

**La ONG
Environmental
Justice
Foundation ha
investigado los
abusos que se
cometen en la
pesca en Asia**





acuerdo de libre comercio. Las negociaciones continuarán a mediados de septiembre en Tailandia.

Según la Asociación Nacional de Conservas (ANFACO) Tailandia pretende obtener un acceso preferencial al mercado comunitario, tanto a nivel arancelario como respecto al cumplimiento de origen de la materia prima. Si el acuerdo se firma en las condiciones que desea Tailandia, supondría una seria amenaza para la competitividad de la industria atunera española y europea, poniendo en serio peligro la dimensión social que tiene en España, al generar 15.000 puestos de trabajo directos, localizados fundamentalmente en zonas estrechamente a la pesca.

CONVENIO 188 DE LA OIT

Las condiciones de trabajo en la pesca son difíciles. El trabajo en el mar implica la realización de tareas extenuantes en un medio frecuentemente hostil. Las tasas de lesiones y fallecimientos en el sector son a menudo muy superiores a la media de otras actividades.

La UE está negociando con Tailandia un acuerdo comercial preferencial. El sector pide condiciones iguales para todos

Incluso la navegación hasta llegar a los caladeros de pesca resulta peligrosa. En caso de accidente o enfermedad en el mar, los pescadores están lejos de los centros médicos profesionales. Así, deben encomendarse a los cuidados que les ofrecen las personas con las que conviven a bordo y los servicios de evacuación médica no son siempre los más adecuados.

Por otra parte, algunos pesqueros permanecen en el mar mucho tiempo en caladeros alejados de la costa.

En estos casos, la calidad del alojamiento y la alimentación que se proporcionan a bordo es muy importante. Los buques pesqueros que realizan actividades de pesca en alta mar necesitan repostar combustible, reponer provisiones, relevar a la tripulación y descargar capturas en puertos extranjeros o en el mar. A veces, los trabajadores tienen problemas para obtener permisos o visados para bajar o subir del buque en puertos extranjeros.

Las relaciones laborales entre los empleadores y los pescadores son variadas. En ocasiones, se recurre a contratos verbales. Los pescadores pueden ejercer esta actividad de manera ocasional y desempeñar otro oficio.

En la pesca industrial a gran escala, los contratos tienen un carácter más formal. La relación contractual es importante para los pescadores porque garantiza su remuneración y acceso a la Seguridad Social y oficializan sus condiciones de empleo, contratación y colocación.

Respecto a los salarios, existen un sistema de remuneración fija y otro de remuneración proporcional. En el primer caso, el salario se fija en función de un período determinado; en el segundo los pescadores obtienen un porcentaje de los ingresos por la captura.

Estas cuestiones están reguladas en el Convenio 188 de la OIT que aún no ha entrado en vigor. Hasta el momento lo han ratificado cuatro países: Argentina, Bosnia-Herzegovina, Suráfrica y Marruecos. El Convenio entrará en vigor un año después de que lo ratifiquen un mínimo de diez Estados miembros de la OIT, ocho de los cuales han de tener litoral. ■

Ana Díaz

Primer productor mundial de conservas de Atún

De acuerdo con los datos facilitados por la Organización para la Agricultura y Alimentación de Naciones Unidas (FAO) Tailandia es el principal productor de conservas de atún en el mundo, elaborando el 31% de la producción mundial. Es también el primer exportador a nivel mundial de estas manufacturas, concentrando más del 40% de las exportaciones mundiales.

Estados Unidos y la Unión Europea son los destinos principales a los que se dirigen estos productos. La evolución de las exportaciones tailandesas de conservas y preparados de



atún al mercado comunitario muestra una tendencia claramente ascendente, al aumentar progresivamente desde el año 2008 al 2011. En este último año, Tailandia exportó a la Unión Europea un total de 91.357 toneladas de conservas y preparados de atún, un 15% más que en 2010.

Para la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas (ANFACO) estas cifras dan una idea de la potencialidad y competitividad que representa la industria tailandesa para la española.

A. D.

BALANZA DE PRODUCTOS PESQUEROS. UE/TAILANDIA				
	IMPORTACIONES DE TAILANDIA		EXPORTACIONES A TAILANDIA	
	Tm.	Miles €	Tm.	Miles €
2011	224.602	897.633	62.275	78.310
2012	173.628	819.822	35.889	54.952

BALANZA DE PRODUCTOS PESQUEROS. ESPAÑA/TAILANDIA				
	IMPORTACIONES DE TAILANDIA		EXPORTACIONES A TAILANDIA	
	Tm.	Miles €	Tm.	Miles €
2011	26.944	97.581	54.781	49.527
2012	11.122	43.453	19.231	18.809

Fuente MAGRAMA

En España los estándares laborales en la pesca son superiores a los que exige el Convenio 188 de la OIT, que ya han ratificado cuatro países

PRINCIPALES ABASTECEDORES DE CONSERVAS DE ATÚN DEL MERCADO COMUNITARIO (T.M.)						
	2007	2008	2009	2010	2011	% 2011
España	71.200	75.300	73.800	102.100	105.900	18,6
Tailandia	68.000	64.300	62.900	62.000	74.700	13,1
Ecuador	75.900	93.600	63.700	62.000	71.300	12,5
Mauricio	40.600	37.900	35.400	44.200	43.900	7,7
Seychelles	47.700	42.800	42.300	41.000	43.200	7,7
Filipinas	51.800	54.400	54.100	45.400	35.300	6,2
Ghana	26.700	29.400	26.500	27.400	25.800	4,5
Costa de Marfil	37.100	37.700	31.500	26.200	25.700	4,5
Importaciones de 8 PAISES	419.000	435.400	390.200	410.300	425.800	74,9
TOTAL IMPORTACIONES	587.900	596.900	523.700	541.800	568.600	

Entra en vigor el CONVENIO MLC de la OIT

El Convenio sobre Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), conocido también como MLC 2006, entra en vigor el próximo 20 de agosto. Hasta el momento, tanto empresarios como Administración se han ocupado de formar a sus técnicos y empleados para que conozcan y hagan cumplir las obligaciones prescritas en esta norma, que complementa otros convenios internacionales sobre la vida humana en el mar o la protección al medio ambiente marino.



El Convenio sobre trabajo marítimo se aprobó el 23 de febrero de 2006 en Ginebra durante la celebración de la 94ª Conferencia Internacional del Trabajo. Para su aprobación contó con 314 votos a favor, cuatro abstenciones y ningún voto en contra. Nuestro país fue uno de los primeros en ratificarlo.

Han pasado siete años para que este Convenio entre en vigor. Será el próximo 20 de agosto. Se exigía la ratificación de, al menos, 30 Estados miembros de la OIT que acumularan un porcentaje mínimo del 33% del arqueo bruto de la flota mercante mundial. Son 35 las naciones que han suscrito el acuerdo. Los buques de estas naciones representan el 68,8% del tonelaje del arqueo de la flota mercante de todo el mundo.

Con su entrada en vigor, el MLC 2006 se convierte en el “cuarto pilar” de la regulación del tráfico de transporte marítimo mundial, al complementar otros Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) reguladores de la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), la prevención de la contaminación de los buques (MARPOL) o la formación y el régimen de guardias de los marinos.

El Convenio MLC 2006 supone un hito histórico en la regulación de las condiciones laborales de los trabajadores del mar, pues dota de más garantía y protección en materia de contratación, horas de trabajo y descanso, cobertura social o condiciones higiénico-sanitarias en los barcos.

El Convenio dota al trabajo marítimo de mayores garantías y mejores condiciones laborales

CUMPLIMIENTO

El Convenio obliga a los países a inspeccionar los buques que enarbolan su bandera y expedir así el Certificado de Trabajo Marítimo y una Declaración Laboral Marítima. En España, la Dirección General de la Marina Mercante, previo informe vinculante de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina en las materias que sean de su competencia, es la Autoridad Competente a efectos del Convenio MLC 2006.

La Declaración Laboral Marítima debe ser redactada por los armadores que determinarán las medidas que adoptarán para cumplir y mejorar las exigencias contempladas en la nueva norma.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio, como pueden ser el impago de salarios o la no actualización de registros de empleo, dará lugar a importantes sanciones que podrían llegar incluso a la detención del buque.

Durante varios meses, representantes de la Administración y ANAVE se han venido reuniendo para decidir la forma en la que se haría cumplir el Convenio, al tiempo que han organizado talleres y cursos para formar a sus funcionarios y armadores en aspectos documentales.

El 4 de mayo se produjo la primera inspección de un buque mercante español, conforme a las exigencias del MLC 2006. Se trataba del petrolero Algeciras Spirit cuando descargaba en la mono-boya de la refinería de Cepsa en la Bahía de Algeciras. El resultado de la inspección fue positivo. ■

Ana Díaz

Juntos por las AYUDAS de ESTADO al sector NAVIERO

El 40% del tonelaje de la flota mercante mundial ha estado representado en las Asambleas de ANAVE y ECSA, entre el 13 y el 14 de junio, en Madrid. Unos encuentros de armadores en los que se han abordado desde temas locales, como las últimas modificaciones legislativas y los avances en el Registro Especial de Canarias, a otros de ámbito internacional que no por ello dejan de afectar a nuestros navieros, como es el caso de las ayudas de estado al sector dentro de la Unión Europea.

Como colofón a estos actos, representantes de las dos organizaciones mantuvieron un encuentro con el Príncipe de Asturias en el Palacio de la Zarzuela.

La importancia del sector marítimo europeo en el contexto mundial es muchísimo mayor que su peso en términos demográficos, casi el doble que en términos económicos generales y, seguramente, muy superior al de su peso político. Con afirmaciones como esta comenzaba su discurso el presidente de los navieros españoles, Adolfo Utor, ante la ministra de Fomento, Ana Pastor, y una nutrida representación de las principales navieras europeas y nacionales para defender las Directrices en materia de ayudas de Estado al transporte marítimo, ahora en revisión, que ha manteniendo, en su opinión *muy acertadamente*, la Unión Europea en los últimos años.

Unos incentivos que han permitido, según sus palabras, que la flota de pabellón europeo haya crecido más de un 50% desde 2005, por lo que apostó por que se reconozca su éxito y, por tanto, se prorrogue su aplicación. En este mismo sentido, animó a que en nuestro país se haga el mejor uso posible de este *flexible marco legal comunitario para que el sector naviero pueda volver a crecer también en España.*

Por su parte la titular de Fomento, encargada de presidir el acto conjunto que celebraron las dos organizaciones, coincidió en la necesidad de mantener un sistema de ayudas del Estado al sector naviero *estable y con seguridad jurídica. Las herramientas administrativas de*

Las herramientas administrativas de competitividad de la UE han demostrado su eficacia, por lo que no debería derivarse ninguna modificación que alterase el "status quo" actual (Ana Pastor)



El Príncipe de Asturias recibió a una representación de ECSA y ANAVE en la Zarzuela

La ministra de Fomento, Ana Pastor, presidió el acto conjunto de ECSA y ANAVE en el Hotel Ritz

competitividad comunes en la UE han demostrado su eficacia para retener e incrementar la flota bajo pabellones europeos. De esta evidencia de éxito no debería derivar ninguna modificación que alterase el "status quo" actual, señaló la ministra.

En la misma línea, Juan Riva, actual presidente de los navieros europeos (ECSA), solicitó a que las citadas Directrices Comunitarias, esenciales para garantizar la seguridad jurídica y la competitividad del transporte marítimo europeo se *prolonguen con los mínimos cambios tan pronto como sea posible* para evitar la reubicación del



transporte marítimo europeo en otros centros marítimos globales.

REFORMAS A LA VISTA

La responsable de Fomento aprovechó el acto para exponer la estrategia que desde su departamento se plantea para mejorar cuestiones como la competitividad del sector, o las medidas de apoyo a las autopistas del mar y el transporte de corta distancia. Además, Ana Pastor enumeró las reformas que se van a adoptar para incentivar la actividad portuaria y el tráfico marítimo. Entre otras cuestiones la ministra anunció la creación de un fondo destinado a financiar inversiones que mejoren las conexiones ferroviarias y viarias de los puertos, que se nutrirá de los beneficios generados por el propio sistema, y una rebaja de las tasas portuarias, que podría llegar hasta el 2%. Unos descuentos que lógicamente los navieros aplaudieron, aunque cuestionaron su compatibilidad con la constitución del citado fondo para infraestructuras, dado el alto coste que estos acondicionamientos pueden suponer.

Otras reformas adelantadas por la ministra Pastor hacen referencia a la revisión transitoria de parte de las condiciones que rigen las concesiones del dominio público portuario, y la ampliación de su plazo a 50 años; la revisión a



la baja de las tasas portuarias, concretamente del coste de ocupación y, en el caso de las de utilización, la propuesta se centra en la rebaja de las cuantías básicas y en la readaptación de sus coeficientes correctores, y, por último, la supresión de barreras y rigideces en la prestación de los servicios portuarios.

En lo que se refiere a la competitividad, Pastor garantizó la eficacia, al menos para los próximos 20 años, de las infraestructuras portuarias *gracias al esfuerzo inversor realizado, que permite atender cualquier tipo de buque*. Además, apuntó a la adaptación al cliente como factor clave de la competitividad y en este sentido afirmó que *la Administración se plantea favorecer las condiciones para que las empresas puedan desarrollar una oferta de servicios flexible, de bajo coste, integrada e intermodal*, así como el desarrollo de soluciones competitivas, apoyadas en el transporte ferroviario, que contribuyan a optimizar la logística del transporte marítimo.

Sobre las conocidas como autopistas del mar, la ministra se refirió a las dificultades que encuentran las empresas navieras para la puesta en marcha de un servicio de corta distancia dada la fuerte competencia de la cadena terrestre pura, y anunció la incorporación en la legislación portuaria de un régimen económico específico más barato y flexible para apoyar a los barcos que realicen estos servicios.

ENROLE DE EXTRACOMUNITARIOS

En el relato anual sobre la mercante española, la cuestión del enrole de marinos no nacionales de la UE y su relación con la pérdida de competitividad para las navieras es ya una constante, y así lo puso de manifiesto el presidente de ANAVE cuando afirmó que *cuando los armadores españoles recuperen la seguridad jurídica sobre el enrole de marinos extranjeros que tuvieron hasta 2005, la flota española volverá a aumentar y también los empleos para marinos españoles*.

Más conciliador se mostró con los pasos que está dando la Administración marítima para adaptarse a las necesidades de las empresas navieras en lo que hace referencia a las reformas que se están acometiendo en la regulación técnica del Registro Especial de Canarias de forma que *responda a las necesidades del sector y que resulte competitivo con nuestro entorno*.

En la imagen un momento de la Asamblea de ECSA celebrada en el Palacio de Zurbano de Madrid.



Cuando los armadores españoles recuperen la seguridad jurídica sobre el enrole de marinos extranjeros, la flota volverá a aumentar y también los empleos. (Adolfo Utor)

Por último, Utor pidió a la ministra que, a la hora de diseñar o poner en práctica cualquier política de logística o de transportes, se tenga en cuenta al transporte marítimo de corta distancia y las autopistas de mar, *los más fieles aliados de la sociedad para conseguir una movilidad sostenible de carga y de personas en Europa*.

SUMINISTRO DE GNL

Uno de los protagonistas indiscutibles del acto sin duda fue Juan Riva, miembro de ANAVE y presidente de ECSA. Su próxima salida de la dirección de la entidad es la que ha propiciado, tal y como se acostumbra en ECSA, que la última Junta General se celebre en el país del presidente saliente y, por tanto, que Madrid sea por unos días la capital naviera de Europa.

En su turno de palabra, Riva enumeró los temas de mayor interés para los navieros europeos en este momento, entre los que se encontraba el cumplimiento de la nueva normativa sobre el contenido de azufre de los combustibles que tantos quebraderos de cabeza están dando a los armadores. Así, el presidente de ECSA explicó como se está estableciendo una red europea de infraestructu-



fo de Adén son motivo de satisfacción para el sector, al igual que el mínimo histórico registrado por los accidentes marítimos provocados por petroleros el pasado año.

Además, durante su intervención Riva se felicitó por la decisión del Parlamento Europeo de reconocer a la Organización Marítima Internacional (OMI) como principal regulador del sector del transporte marítimo internacional, una reivindicación clásica para garantizar la uniformidad global en seguridad y medio ambiente del transporte marítimo a nivel internacional.

También el presidente de los armadores europeos se refirió a la revisión que la Comisión Europea ha iniciado sobre los Certificados de Exención al Practicaje. *Cualquier tipo de avance en este campo puede ser positivo* apuntó, a lo que añadió que *las cuatro libertades del Tratado de la UE deben aplicarse, en principio, a todos los servicios portuarios, sin ningún tipo de exclusión.*

A pesar de todo esto, el exceso de oferta



El Museo Naval acogió la Asamblea General de ANAVE 2013

ras para el suministro de Gas Natural Licuado (GNL) en 80 puertos europeos, de cara a 2020, con el apoyo de la Comisión Europea: un proyecto que *tiene que avanzar más rápidamente, ya que, en la actualidad, las instalaciones de abastecimiento de combustible necesarias no están disponibles*, por lo que pidió, tanto a los gobiernos como a las empresas, un *trabajo conjunto para construir una red que permita reducir las emisiones de SO_x y CO₂*.

Por otra parte, las últimas cifras publicadas sobre el descenso en un 69% en los ataques piratas a mercantes en Somalia y en el Gol-

que sigue sin permitir que remonten los fletes y la falta de apoyo suficiente a algunos Convenios Internacionales claves son algunos de los temas que más preocupan actualmente a los armadores europeos.

Por todo ello, el presidente de ECSA no dejó de insistir en las ventajas de la cooperación tanto entre las empresas navieras europeas, como con otras de otras partes del mundo así como con los gobiernos y las instituciones europeas. *Especialmente en tiempos difíciles la cooperación a todos los niveles es esencial.* ■

A. Munguía

CONVENIO MLC: cuarto pilar del trabajo marítimo

La entrada en vigor del Convenio sobre Trabajo Marítimo de la OIT, conocido como Convenio MLC, supone el establecimiento de unos estándares mínimos exigibles en las condiciones de empleo de los marinos mercantes, reuniendo y actualizando en el mismo más de 54 normativas internacionales, y la introducción de un sistema de certificación y de inspecciones para garantizar su cumplimiento, siendo objeto de las mismas los buques de todos los países, independientemente de que hayan o no rubricado el Convenio, y pudiendo llegar a ser detenidos si las autoridades competentes consideran que se infringen las normas contenidas en el mismo.

La importancia de este Convenio para la industria marítima es tal que ha llegado a ser denominado como el *cuarto pilar* de la normativa internacional marítima, tras los convenios SOLAS, MARPOL y STCW.

Desde el Sector del Mar de TCM-UGT consideramos que la importancia de este Convenio para los marinos mercantes que prestan servicios en la flota de pabellón español no radica tanto en la consecución de mejoras en sus condiciones laborales, pues la generalidad de las previsiones del citado Convenio ya se encuentran superadas por la legislación nacional y la negociación colectiva en las empresas.

Su relevancia se encuentra en el establecimiento de un marco global de exigencias y condiciones laborales mínimas en el sector que, de ser adecuadamente exigidas y controladas por las respectivas autoridades, debe evitar que pervivan prácticas amparadas en legislaciones poco exigentes de

determinados pabellones que conlleven situaciones inseguras, tanto para los tripulantes como para la propia navegación, así como el establecimiento de condiciones laborales subestándar, que tan dañinos efectos han supuesto para la creación y mantenimiento de empleo en el sector y la continua merma en las condiciones laborales.

No obstante, ello no significa que el presente Convenio carezca de novedades que afecten a las exigencias y a las relaciones laborales de los marinos mercantes de este país. Entre la gran cantidad de materias que se regulan en el Convenio (edad mínima para acceder al empleo en la mar, contratación, horas de trabajo/descanso, derecho a vacaciones y repatriación...) desde este Sindicato consideramos que deben destacarse, a título informativo, las siguientes:

En primer lugar, se establece la exigencia de que los buques de más de 500 GT que efectúen viajes internacionales, así como aquéllos para los que lo solicite voluntariamente el armador, deban ir provistos del denominado Certificado de Trabajo Marítimo, así como de la Declaración de Conformidad Laboral Marítima, pudiendo tener acceso a ambos documentos tanto las autoridades, los propios trabajadores, así como sus representantes.

Dichos documentos acreditarán que las condiciones de trabajo y vida de la gente de mar a bordo han sido inspeccionadas y satisfacen los requisitos previstos en la legislación nacional o aquéllas relativas a la aplicación del Convenio, así como cuáles son las disposiciones y medidas adoptadas por el armador para garantizar su cumplimiento a bordo.



Entendemos que dicho sistema de certificación sería incompleto si no se posibilitase un control real y efectivo. Por ello, el Convenio acertadamente establece un sistema de inspección y control que permitirá comprobar que se cumplen las medidas relativas a las condiciones de trabajo y de vida establecidas en las disposiciones del Con-



venio, así como en el Certificado de Trabajo Marítimo y la Declaración de Conformidad Laboral Marítima.

Otra novedad que nos trae la implantación de este Convenio es la exigencia del establecimiento de procedimientos de tramitación de quejas a bordo sobre las posibles infracciones de las normas del presente Convenio.

En dicho procedimiento, aunque los tripulantes tendrán en todo los casos derecho a presentar sus quejas directamente al capitán y, de ser necesario, a la autoridad competente, se pretende que las mismas sean resueltas en el nivel más bajo posible.

Debe añadirse sobre el citado procedimiento de quejas, que los tripulantes deben ser conocedores de la existencia y funcionamiento del mismo, de hecho el propio Convenio señala que debiendo "... proporcionarse a todos los marinos una copia de los procedimientos de tramitación de quejas..." que sean de aplicación junto con el acuerdo de empleo.

Asimismo, y como no podía ser de otra manera para el adecuado funcionamiento de la tramitación de quejas a bordo, los tripulantes tienen

derecho a ser acompañados y representados —entendiendo este Sindicato incluido en dichos derechos también el asesoramiento— durante el proceso de tramitación de la queja, además de gozar de protección frente a cualquier tipo de hostigamiento, en términos del Convenio, por su presentación.

Por último, cabe destacar la exigencia de haber completado un curso de formación aprobado o reconocido por la autoridad competente que establece el Convenio para la cualificación de aquellos tripulantes que ejerzan de cocinero a bordo. Sobre esta formación adicional, habiendo ya regulado la Di-

rección General de la Marina Mercante que se reconocerá dicho certificado a los tripulantes que lo soliciten y hubieran desempeñado funciones de cocinero durante un período de 12 meses durante los últimos 5 años, a este Sindicato le preocupa el contenido y exigencias de esta nueva formación, que será exigida a los tripulantes que deseen incorporarse por primera vez a dicho puesto a bordo. Estando de acuerdo con que todo tripulante debe estar adecuadamente formado para el desarrollo de sus funciones a bordo, dicha formación no debería configurarse de tal forma que, finalmente, suponga una traba para el acceso al empleo.

Visto todo lo anterior, desde el Sector del Mar de TCM-UGT valoramos positivamente la existencia e implantación del Convenio MLC -de hecho, fuimos parte en su discusión así como solicitamos en su día al Gobierno su ratificación- pues lo consideramos beneficioso para los profesionales de la marina mercante a nivel mundial, suponiendo para el sector la existencia de un marco mínimo de condiciones laborales que son de aplicación y esperando que suponga el destierro de determinadas prácticas en el sector que han afectado tanto a la seguridad como al empleo.

Sin embargo, alcanzado este primer objetivo con la entrada en vigor del Convenio, no podemos cejar en nuestro empeño de que realmente resulten aplicadas y sean exigibles las disposiciones del mismo, siendo esta una labor que corresponde fundamentalmente a los órganos de la Administración (Dirección General de la Marina Mercante, Inspección de Trabajo e Instituto Social de la Marina), pero en la que los interlocutores sociales del sector también debemos desarrollar una importante labor.

**Sector del Mar
Federación Estatal de
Transportes, Comunicaciones y
Mar de UGT**

Se hará efectivo en 4 meses

BRUSELAS pide a los inversores la DEVOLUCIÓN de las AYUDAS

Después de dos años de incertidumbre, la Comisión ha decidido resolver el expediente abierto a España por el sistema de bonificaciones fiscales para la construcción de buques "tax lease", solicitando que sean los inversores- no los astilleros ni los armadores- los que devuelvan a Hacienda las ayudas recibidas. Ahora es el Gobierno español el que, en el plazo de dos meses, tiene que dictaminar quién y cuanto dinero ha de devolver por los cerca de 200 barcos construidos acogidos a este sistema, entre 2007 y 2011.

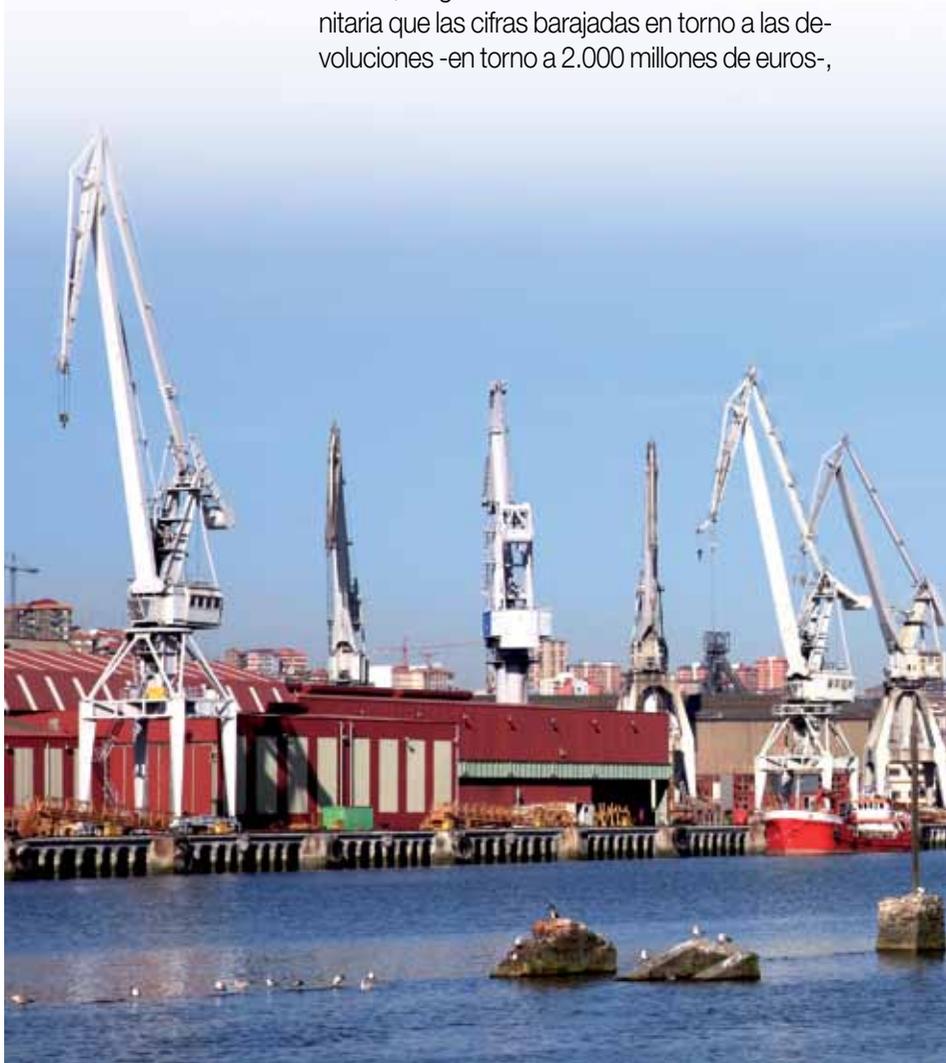
Tal y como se temía, Bruselas ha declarado ilegales las bonificaciones fiscales que facilitaron la construcción de 273 buques en astilleros españoles, entre 2001 y 2011. A pesar de que al cierre de esta revista, el sector aún no había leído la "letra pequeña" de la resolución, sí se podía intuir en las declaraciones de sus representantes en un relativo optimismo por la decisión adoptada finalmente por la Comisión, que establece el período de reclamación de las ayudas en 2007 -y no en 2005 como se anunció en un principio- .

Además, la resolución comunitaria establece que las bonificaciones sean devueltas al fisco español, y que sea el Gobierno el que decida quién y cuanto se tiene que reintegrar, eso sí, dentro de los límites marcados por Bruselas. En este sentido, el presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Astilleros (Pymar), Álvaro Platero, reconoció el apoyo tremendo prestado por el Ejecutivo al sector en estos días y se mostró también convencido que éste hará un esfuerzo para minimizar el daño.

No obstante, tras el anuncio de la Comisión, que afecta a cerca de 200 buques, Platero calificó la decisión de discriminatoria e injusta puesto que en el expediente abierto a Francia por el mismo hecho años atrás, no se le obligó a devolver las ayudas, a la vez que criticó la inacción de la Comisión entre 2001 (fecha en que se puso en marcha el sistema) y 2011 (fecha en la que se ordenó la paralización), así como la

desproporción por la penalidad que nos quieren aplicar solo por no comunicar el sistema.

Por su parte, el comisario Almunia, en el que se han personalizado las críticas por todo este asunto, alega en defensa de la decisión comunitaria que las cifras barajadas en torno a las devoluciones -en torno a 2.000 millones de euros-,



es *exagerada* y culpa a la Administración española de no haber informado convenientemente a la Comisión, tal y como obliga la legislación, sobre el sistema que se estaba aplicando para haber sido, en su momento, evaluado.

Siento vergüenza de como se juega con el miedo de la gente, ha apuntado el comisario europeo quién ha resaltado que ya existe un nuevo régimen fiscal validado por la Comisión que posibilitará construir nuevos buques y que, a pesar de todo, los inversores vendrán, *sólo hay que buscarlos*.

Exagerado o no, la resolución de la denuncia del tax lease español presentado por Holanda ha logrado movilizar al unísono al sector naval, Gobierno central y autonómicos afectados – principalmente Galicia, País Vasco y Asturias-, partidos políticos y sindicatos. Según apuntan desde la patronal de los astilleros privados españoles de la resolución de este problema dependen cerca de 87.000 empleos por lo que *el sector no va a tirar la toalla y va a seguir luchando*. Al cierre de esta revista, el Ministerio de Industria, las Comunidades Autónomas implicadas, la patronal de astilleros y los

El Ministerio de Hacienda tiene dos meses para decir quién y cuanto deben devolver



Según Pymar dependen del sector 87.000 puestos de trabajo



Galicia, Asturias y País Vasco concentran la mayor parte de los astilleros afectados. (En la imagen La Naval)

sindicatos UGT y CCOO han acordado la presentación de un recurso contra la decisión de la Comisión Europea, cuyo plazo de presentación finaliza el 28 de septiembre.

Para el presidente de Pymar todo este embrollo es *una guerra comercial* entre constructores navales europeos y *puede sentar un precedente en otros países*. Una disputa en las que los principales beneficiarios son los astilleros asiáticos cuya competencia desleal motivó la puesta en marcha de este tipo de ayudas a nivel comunitario.

EL FUTURO

Ahora, una vez transcurridos los dos meses de que dispone el Gobierno y concretamente Hacienda, para confeccionar esta relación- no lo tendrá nada fácil ya que tienen que revisar las bonificaciones buque a buque-, los inversores (empresas como Inditex o El Corte Inglés, entre otras) dispondrán de otros dos meses para recurrir, y todo apunta a que no se van a quedar con los brazos cruzados.

Y es que, a pesar de que la resolución de la Comisión exige explícitamente a astilleros y armadores de la devolución de ayudas- amparándose en que la responsabilidad, tal y como establece el derecho comunitario, no puede traspasarse a otra persona jurídica-, la realidad es que los astilleros, según comentan desde Pymar, tenían contratos cruzados con estas Agrupaciones con los que se garantizaba la seguridad de sus inversiones, por lo que es muy probable que, a partir de ahora, se registren muchas reclamaciones en los tribunales.

A pesar del daño comercial ocasionado a los astilleros en estos dos años -como apuntan desde Pymar, a consecuencia de la inseguridad generada por la resolución del expediente se perdió la construcción de 50 barcos, con los consiguientes puestos de trabajo, y se cerraron 6 astilleros-, las dársenas quieren que se concluya ya este expediente y poder echar mano así del nuevo sistema de bonificaciones para la construcción de los 40 barcos que, por valor de 2.000 millones de euros, tienen pendientes de contratación. ■

Texto y fotos: A. Munguía

Pensiones

REFORMAR para mejorar

“La Seguridad Social: un modelo sostenible”. Este ha sido el título del curso organizado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en la Universidad Internacional Menéndez Palayo (UIMP) celebrado, como es habitual cada año, en el Palacio de la Magdalena en Santander. A lo largo de cinco jornadas expertos del mundo académico, agentes sociales y partidos políticos abordaron los principales aspectos del actual debate sobre las pensiones. El envejecimiento activo y saludable y la contribución desde los sistemas de protección social a la prolongación de la vida laboral, fueron los pilares sobre los que se basan la reforma de las pensiones.

Fátima Báñez. Ministra de Empleo y Seguridad Social, afirmó en la sesión inaugural del curso que es preciso diseñar un factor de sostenibilidad que preserve el sistema público de pensiones de reparto de las “amenazas que se ciñen sobre él en la actualidad” y subrayó que en el mes de septiembre estará preparado el anteproyecto de ley. Además, argumentó que el sistema español, al ser de reparto, es es-



Foto de familia de los participantes en el curso.



“Las futuras pensiones serán dignas y suficientes y las actuales nunca se verán reducidas”.
(Fátima Báñez, Ministra de Empleo y Seguridad Social)

Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social, durante su intervención, en la jornada inaugural.



“Puede que la crisis haya puesto de manifiesto las debilidades del sistema pero no es esta crisis el problema fundamental de las pensiones”.
(Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social)

pecialmente vulnerable a las perturbaciones demográficas y económicas, y es necesario protegerlo frente a estos riesgos.

Fátima Báñez destacó la importancia de llevar a cabo un amplio debate para alcanzar el mayor grado de consenso a la hora de definir el futuro de nuestro sistema de protección social.

Sobre la adaptación el sistema de pensiones indicó que “ha sido siempre una de sus mejores virtudes y uno de los principales factores que han servido para legitimarla ante los ciudadanos. Como ejemplo señaló la creación en 1995 del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (la hucha de las pensiones), que en momentos de recesión como el actual, está permitiendo cumplir con “normalidad” con el pago mensual de las pensiones y, además, “nos da tiempo para actuar.

El año pasado se utilizó un total de 11.683 millones de euros de las reservas de la Seguridad Social y 3.500 más, el pasado 1 de julio, disposiciones necesarias para afrontar el pago puntual de las pensiones “en este contexto de recesión en el que nos encontramos, tras una caída de más de 3 millones de cotizantes a la Seguridad Social”.

SEPARACIÓN DE FUENTES

Uno de los cambios más importantes que se han llevado a cabo es el denominado “separación de fuentes”. Se trata de pagar las pensiones contributivas con las cuotas de empresarios y trabajadores y, las asistenciales, con cargo a los presupuestos generales del Estado. Este sistema, dijo la ministra, ha permitido despejar del sistema de gastos impropios, entre 5.000 y 6.000 millones de euros cada año.

Por otra parte, el aumento del gasto en pensiones ha pasado en 10 años, de 62.000 a 108.000 millones de euros. El número de pensionistas crecerá un 70% hasta 2046, y llegará a los 15 millones de beneficiarios. El gasto mensual se eleva a 7.732 millones de euros, correspondientes a 9.058.379 pensiones.

Ante estos datos la ministra solicitó dejar a un lado la “demagogia” y las “banalidades” para hacer frente a los compromisos crecientes. “Reformamos para mejorar el sistema. Los pasos dados y los que se darán están sujetos tan sólo a los intereses del sistema, su solvencia y perdurabilidad. El sistema de pensiones se ha reformado muchas veces en los últimos 25 años, antes de este Gobierno”.

Sobre las recientes reformas en materia de jubilación anticipada y parcial, señaló que “han devuelto su objetivo original a fórmulas de retiro que estaban siendo utilizadas para otros fines. También hay que destacar que la fórmula de compatibilidad salario-pensión, ha introducido mayor flexibilidad y gradualidad en la transición a la jubilación”.

Por último Fátima Báñez, se refirió al informe encargado por el Gobierno al comité de expertos que ha introducido el debate del factor de sostenibilidad en el Pacto de Toledo. “Se trata de encontrar un punto de referencia que siga haciendo posible el pacto entre generaciones mediante el que los actuales trabajadores sostienen con sus cotizaciones a los actuales pensionistas, en la confianza de que los cotizantes del futuro les ofrezcan a ellos las mismas garantías.

ÚTIL Y EFICAZ

Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social, en el acto de clausura del seminario, destacó que el sistema de pensiones tiene futuro, “mucho futuro”. Añadió que esta edición del seminario (la 27), se ha celebrado en un momento en el que los asuntos debati-



El debate en la Comisión del Pacto de Toledo, el diálogo con los agentes sociales y el informe de los expertos son claves para reformar las pensiones

dos –la sostenibilidad del sistema- están más que nunca de máxima actualidad y marcan la agenda política y social en España.

Para que el mantenimiento del sistema público de pensiones sea sostenible argumentó que no se trata solamente de un componente económico. “Tiene un sentido amplio, de flexibilidad en un entorno cambiante. Ante una sociedad en permanente transformación, se sostiene aquello que resulta útil, es eficaz y merece respeto y consideración”. Sobre la reforma afirmó que puede que la crisis haya puesto de manifiesto las debilidades del sistema pero no es el problema fundamental de nuestras pensiones. “Este es un tema crucial para un país en el contexto de envejecimiento en el que nos encontramos. Garantizar la sostenibilidad en el medio y largo plazo exige tomar decisiones hoy”.

Sobre el factor de sostenibilidad, Tomás Burgos sostuvo que para que el sistema pue-



El Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos junto a su equipo directivo

da seguir pagando pensiones, aunque los ciudadanos vivan más años, es necesario elaborar un mecanismo pegado a la realidad y comprometido con el sistema público.

El Secretario de Estado de Seguridad Social definió el informe emitido por el Comité de Expertos como “un buen punto de partida para el trabajo en el Pacto de Toledo y con los agentes sociales.

Por último pidió a políticos, empresarios y sindicatos, aportaciones constructivas en lugar de discursos huecos, porque “el Gobierno está dispuesto a escuchar”.

REFORMAS

El catedrático de Economía y Hacienda Pública, Maximino Carpio, en su ponencia, apuntó que “en 2050 España será el país más envejecido del mundo”, citando un estudio de la ONU. Los tres factores que inciden en el correcto funcionamiento del sistema de pen-

siones son el demográfico, el económico y los internos propios del sistema. Según el catedrático, de los tres, el factor demográfico está considerado como la gran amenaza para la sostenibilidad futura de las pensiones. El segundo factor, el económico, incide en el equilibrio del sistema sobre todo en tiempos de crisis, pero son los factores internos del sistema lo que pueden ser modificados y adaptados con más facilidad. “En ellos, tales como las condiciones de acceso a la pensión, cuantía de la misma, y revalorización de las pensiones, se debe centrar cualquier reforma presente y futura”.

Las políticas de Seguridad Social en América Latina fueron abordadas por Ernesto Murro, presidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), quien señaló que tras implantar en varios países un modelo de capitalización individual, en el que cada cotizante aportaba parte de su salario como cotización a un fondo de pensiones, convirtiéndose en una pensión de jubilación al final de su vida laboral, reconoció que algunos efectos de estas reformas no fueron beneficiosos. “A pesar de todo –dijo– sólo 4 de cada 10 mayores de 65 años acceden a una pensión de jubilación de media en los países de la zona.

RETOS DEMOGRÁFICOS

Alexander Schwan, economista de la Dirección General de Economía y Finanzas de la Comisión Europea, consideró que los sistemas de pensiones europeos son sostenibles. “La condición es que se adapten al envejecimiento de la población”.

En su ponencia manifestó que “la Comisión considera un debate estéril, mantenerse al margen de la sostenibilidad. Si Europa quiere mantener su estado de protección social tiene que construir los puentes necesarios para ello. Pasar de un gasto en pensiones que superará con creces el 10% del PIB, unido a una tasa de dependencia realmente nueva para España (habrá menos de dos trabajadores en activo por pensionista en unas décadas) exige preparar un escenario de cambios para el futuro”. Ello pasa por explorar dos modelos: incrementar las edades de jubilación – opción por la que han optado 20 estados miembros desde 2007- o bien introducir políticas para desligar el crecimiento automático de las

El Fondo de Reserva permite en tiempos de crisis cumplir con normalidad el pago de las pensiones



Representantes de sindicatos y empresarios en la mesa de debate sobre "el futuro de las pensiones".

empezamos a tener más cotizantes el problema no son las pensiones sino el país, subrayando que la Seguridad Social ha estado pagando cosas que no le correspondía.

Por su parte Carles Campuzano de Convergencia i Unió señaló que "globalmente el sistema está sirviendo para cubrir a los mayores y a todas aquellas familias que no tienen ningún tipo de protección social y reconoció que no ha sido necesario crear más déficit de la Seguridad Social en estos momentos de crisis gracias a que había reservas".

Como representante del Grupo Izquierda Plural, Joan Cuscubiela, tras decir que la vivienda en propiedad ha tenido mejor tratamiento fiscal que los planes de pensiones, indicó que la sociedad española solo tiene que decidir de dónde quiere recaudar para pagar las pensiones.

ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento activo fue el tema específico tratado en una mesa redonda en la que participaron expertos del mundo académico y altos cargos de la Administración.

Para Tomás Arrieta, profesor asociado de

pensiones del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Luis María Sáez de Jáuregui, presidente del Instituto de Actuarios Españoles recordó las recomendaciones de la Unión Europea para la sostenibilidad de las pensiones, recogidas en el Libro Verde y el Libro Blanco, y que pasan por retrasar la edad de jubilación, aumentar los años cotizados necesarios para acceder a una pensión o fórmulas para recalcular la pensión inicial.

El sociólogo Amando de Miguel se mostró partidario de retrasar la edad de jubilación y que a los 70 o 75 años se continúe trabajando, siempre teniendo en cuenta los riesgos profesionales. De esta manera no debería existir edad de jubilación, a partir de cierta edad. Como en Estados Unidos deberían dar la oportunidad de diseñar la jornada laboral.

PACTO DE TOLEDO

También se celebró una mesa redonda sobre el Pacto de Toledo en la que participaron representantes de los partidos políticos.

Mientras que Pablo García, del Partido Popular señaló que hay que pagar pensiones a más personas y durante más años y que será una irresponsabilidad quedarse sin hacer nada, María Isabel López, del Partido Socialista Obrero Español, manifestó que sino

Máximo Carpio, catedrático de Economía y Hacienda Pública subrayó que "el factor demográfico está considerado como la gran amenaza de la sostenibilidad"



la Universidad Complutense de Madrid, “las empresas no están abordando la gestión ni los estímulos al colectivo de trabajadores a partir de los 55 años, en el último tercio de su vida laboral”.

Yolanda Sánchez-Urán, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid, dijo que “no es lo mismo desincentivar la salida del mercado de trabajo que incentivar el mantenimiento en el mercado de trabajo, y “esto tiene que ver con el factor edad que debe de entrar como valor fundamental en la estrategia de la gestión de empresa”.

“Muchas empresas utilizan la Seguridad Social como colchón para sanear sus propias cuentas”. Así de contundente se mostró Lourdes López Cumbre, catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Cantabria Complutense de Madrid. “España ha sido un país de tendencia –afirmó– y ésta ha sido la de expulsar a los trabajadores más mayores del mercado laboral. Para que ésta tendencia cambie es necesario flexibilidad y consenso”.

Por su parte, Aurelio Fernández-López, experto nacional de la Comisión Europea dijo que “en el futuro si no se cambian los patrones, tendremos un trabajador activo

Los sistemas europeos de pensiones son sostenibles, aunque deban adaptarse al envejecimiento de la población”, manifestó Alexander Schwan, director General de Economía y Finanzas de la Comisión Europea

por cada persona mayor inactiva. Hay que favorecer vidas laborales más prolongadas manteniendo un buen equilibrio entre vida activa y vida de retiro”.

EL FUTURO

Representantes de empresarios y sindicatos hablaron sobre el futuro de las pensiones.

Marina Gordón, representante de la CEOE, manifestó que “dentro de un marco de diálogo transparente y realista hay que conseguir el equilibrio presupuestario del sistema de pensiones para garantizar su viabilidad futura”.

Teresa Díaz de Terán, de CEPYME, tras afirmar que el informe de los expertos es muy complejo, dijo que “puede ser el punto de partida para iniciar un proceso de diálogo social, y ver hasta qué punto es necesario implantarlo ya”.

“Creemos que hay que preservar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social”. Así se expresó Carlos Bravo, de CC.OO. quien añadió que había que llevar a cabo un esfuerzo adicional, tomando decisiones a corto plazo en relación con las cotizaciones empresariales, de los trabajadores y las transferencias del Estado.

POLÍTICA FAMILIAR

En la última jornada, celebrada el pasado 12 de julio, y antes que Tomás Burgos, Secretario de Estado de Seguridad Social, clausurara con su intervención el curso, Rafael Puyol, vicepresidente de Relaciones Institucionales del Instituto de Empresa, puso de manifiesto que es necesaria una política familiar de verdad.

“España va a experimentar un proceso de envejecimiento muy fuerte. De hecho, a partir del 2018, el crecimiento demográfico va a ser negativo. Una buena medida sería implantar acciones de apoyo a la natalidad, tales como ayudas a las parejas jóvenes para que accedan a una vivienda, una red de guarderías con horarios flexibles, y leyes de conciliación que permitan a las madres trabajadoras tener un número de hijos suficiente. “No podemos –subrayó– pedir a las mujeres que tengan más hijos a la vez que les pedimos que penetren con mayor intensidad en el mercado laboral”. ■



Batalla contra el DESEMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil en España es una sangría humana y productiva. La conclusión del boom inmobiliario expulsó del mercado de trabajo a miles de jóvenes que incluso abandonaron sus estudios para incorporarse a una actividad entonces bien remunerada. Ahora esos jóvenes, sin preparación profesional, junto a trabajadores adultos que llevaban muchos años en el sector, se ven abocados a engrosar las filas del desempleo. En la Unión Europea la cifra de paro se aproxima al 11% y la que afecta a los jóvenes duplica ese porcentaje. Pero en España la cifra de paro es dos veces superior a la europea y, cada dos jóvenes, uno está en paro.

La participación española en la Cumbre Europea sobre Empleo Juvenil, organizada por Angela Merkel, el diálogo social con sindicatos y empresarios, la puesta en marcha de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, el acuerdo conseguido con el visto bueno del 90 por ciento de los diputados, incluido en

la proposición no de ley del 25 de junio y que sirvió como posición común ante Bruselas, el pacto sobre formación profesional con sindicatos y empresarios, y la intervención de Fátima Báñez en la cumbre de ministros de Empleo del G20, han formado un frente común con un objetivo fundamental: la creación de empleo juvenil.



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto a los asistentes a la conferencia sobre Empleo Juvenil convocada por la canciller alemana Ángela Merkel.

“Hay que trabajar para que el crecimiento económico rompa la brecha entre el paro juvenil y el general”.
(Mariano Rajoy)

La Estrategia española de Emprendimiento y Empleo Joven ha sido muy bien acogida y desde su puesta en marcha, hace sólo cuatro meses, está dando oportunidades de empleo a más de 500 jóvenes cada día. Y en este espacio de tiempo ya se han adherido al Plan entidades públicas y privadas que suman sus esfuerzos e iniciativas para ofrecer oportunidades a los jóvenes: entre ellas BBVA, Iberdrola, La Caixa, Mapfre, Mc Donald's, las asociaciones de trabajadores autónomos, los ayuntamientos de Valencia y Sevilla, la Fundación Junior Achievement, y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).

CUMBRE DE BERLÍN

La Cumbre Europea sobre Desempleo Juvenil, organizada por la canciller alemana Ángela Merkel, celebrada en Berlín y en la que participaron 18 jefes de Estado fue muy beneficiosa para España.

El presidente del Gobierno Mariano Rajoy, en un encuentro con representantes de medios informativos, comentó que el Consejo ha hecho especial hincapié en la situación del empleo juvenil y, entre otras ha adoptado las siguientes medidas: que los 6.000 millones de euros dedicados a la iniciativa de empleo joven en el próximo marco financiero se desembolsen en 2014 y 2015. Esta iniciativa se acordó en el Consejo europeo de febrero a propuesta de España y ahora se concentran sus efectos en el momento en el que es más necesario. Esta medida dispone de casi dos mil millones de euros en dos años.

Además, anunció Rajoy, “hemos decidido que los fondos del Marco Financiero Plurianual



Mariano Rajoy conversa con la canciller alemana Ángela Merkel.

“Las medidas contra el desempleo deben ser complementadas con un flujo suficiente de crédito hacia la actividad productiva”.
(Fátima Báñez)

que no se utilicen entre 2014 y 2017 se destinen a la lucha contra el desempleo juvenil. Esto es una novedad y el presidente del Consejo ha estimado que supondrá unos dos mil millones de euros adicionales. También hemos decidido movilizar los Fondos Estructurales y, en particular, el Fondo Social Europeo, de forma prioritaria hacia la lucha contra el desempleo. Durante su intervención el presidente ha citado como dato positivo que el desempleo juvenil ha bajado un 6% en España en un año gracias a las medidas puestas en marcha, que están surtiendo efecto, aunque no son “para echar las campanas al vuelo porque estamos en unas cifras que no son admisibles y hay que seguir dando la batalla”.

De la Cumbre también cabe destacar, como viene manteniendo el presidente del gobierno español, que uno de los grandes problemas es que las pequeñas y medianas empresas del sur se financian a tipos mucho más altos que sus competidoras del norte, o incluso no consiguen crédito, y por eso, el Banco Europeo de Inversión (BEI), va a intentar facilitar ese crédito.

También intervino la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez quien aseguró que España ya ha hecho sus deberes, tal y como se comprometió en su Programa Nacional de Reformas, y cuenta con su propio Plan de Empleo Juvenil que se está articulando desde el pasado mes de febrero bajo el nombre de Estrategia de Emprendimiento y



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, conversan con Ignacio Fernández Toxo, presidente de la Confederación Europea de Sindicatos y secretario general de CCOO, Bernardette Segal, secretaria general de la Confederación Europea de Sindicatos, Cándido Méndez, secretario general de UGT y Julio Salazar, secretario general de USO.

Empleo Joven. “Estamos seguros –manifestó Báñez- que las reformas estructurales del Gobierno de España y los acuerdos alcanzados con las instituciones europeas están sentando las bases para un crecimiento equilibrado de la economía que pronto dejará sentir sus efectos en la creación de empleo, que es nuestra principal prioridad”.

CRECIMIENTO EQUILIBRADO

Además de su participación en la Cumbre de Berlín, la agenda de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez y altos cargos de su equipo, estuvo repleta de contactos y reuniones, a todos los niveles, para encontrar acciones y medidas con el fin de plantar batalla al desempleo juvenil.

Prevía a la Cumbre de Berlín, se celebró en Madrid una reunión técnica de ministros y secretarios de Estado de Empleo de la Unión Europea, en la que participaron 29 delegaciones, 27 de las cuales corresponden a los distintos países miembros, además de Croacia y la Comisión Europea.

Engracia Hidalgo, Secretaria de Estado de Empleo, recalcó la necesidad de mejorar el acceso a la financiación de pequeñas y me-

La lucha contra el desempleo joven es un objetivo prioritario en la Unión Europea



dianas empresas, tantas veces reclamado desde nuestro país. También destacó, al igual que otros países y la propia Comisión Europea, la necesidad de mejorar la cooperación entre los servicios públicos de empleo a nivel europeo. Engracia Hidalgo también abogó por seguir potenciando la dimensión social de la UE “para que España sea percibida como un espacio de oportunidades para todos. Tenemos los instrumentos y ahora tenemos que movilizar todos los recursos nacionales y europeos disponibles”.

REUNIÓN CON SINDICATOS

El presidente del Gobierno y la ministra de Empleo se reunieron en La Moncloa con la secretaria general de la Confederación europea de Sindicatos (CES), y los secretarios generales de CC.OO, UGT y USO, para explicarles cuál iba a ser la posición española en la Cumbre de Berlín. Al término de la reunión, Fátima Báñez se refirió a la propuesta que España ha mantenido desde el primer momento: mayores avances en la unión bancaria y que llegue financiación a través del Banco Europeo de Inversiones para que las PYMES puedan seguir invirtiendo y creando empleo y riqueza en España, y la necesidad de que los recursos para luchar contra el paro juvenil lleguen lo antes posible, concretamente en los años 2014 y 2015 y no en siete años como pretendía la Comisión.



Fátima Báñez preside la reunión técnica de ministros y secretarios de Estado de Empleo de la UE.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Una de las herramientas más importantes para combatir el desempleo es la formación profesional. Administración, sindicatos y empresarios son muy conscientes de esta necesidad y a finales del pasado mes de junio emitieron un comunicado conjunto en el que anunciaban que se han iniciado las negociaciones para la elaboración de un nuevo Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo para los próximos años, sobre los siguientes puntos de partida:

El desempleo juvenil en todos los países de la UE es prácticamente el doble que el paro en su conjunto

- Adecuar la formación a las necesidades del mercado de trabajo de tal forma que se incremente su eficacia y se ahonde en la calidad de la formación.
- Establecer la redistribución de fondos de la Formación de Demanda y Formación de Oferta de acuerdo con las necesidades de empresas y trabajadores.
- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que la totalidad de los fondos destinados se gestionen atendiendo a los principios de transparencia para permitir a los ciudadanos tener conocimiento del destino y uso de los mismos.
- Desarrollar un Plan de Seguimiento y control a través de la Comisión Estatal de Formación para el Empleo sobre la totalidad de los fondos y los resultados de los planes de seguimiento y control ejecutados por las distintas Administraciones públicas.
- Propiciar cuantos acuerdos y mecanismos sean necesarios, también en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales para que los fondos de empleo se rijan por los mencionados ejes.
- La Mesa de Negociación ha acordado las bases de las convocatorias para 2013 dirigidas a personas ocupadas, así como la convocatoria destinada a jóvenes desempleados. En total se destinarán más de 182 millones de euros a las convocatorias para 2013.

BALANCE EN ESPAÑA

Cerca de 62.000 jóvenes, en menos de cuatro meses, han encontrado empleo a través de las medidas que contempla la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Esto supone una media de más de 500 jóvenes al día que “han encontrado una oportunidad laboral ayudados por la Estrategia”. Estos datos facilitados por la ministra de Empleo y Seguridad Social ponen de manifiesto la generación de empleo obtenido merced a dicho Plan.

De los 62.000 empleos creados, 47.000 son jóvenes que han comenzado una actividad dándose de alta como trabajadores autónomos, acogidos a la tarifa plana de 50 euros. Los restantes 15.000 se han incorporado al mercado laboral, a través de las distintas vías desplegadas por el Gobierno para favorecer la contratación de los jóvenes, en especial los nuevos contratos en prácticas. ■

Nuevas RESOLUCIONES en formación SANITARIA

Una de las principales funciones que tiene encomendadas el Instituto Social de la Marina es la de capacitar a la gente del mar para el ejercicio de la profesión marinera. Las enseñanzas ofertadas dentro del Plan Anual de Formación del organismo -que se puede conocer a través de la página web de la Seguridad Social- se imparten tanto en dependencia del ISM como en centros educativos oficiales y en centros privados homologados. Son varias las normas que regulan el acceso a estos cursos. Las resoluciones más recientes están publicadas en el BOE del 31 de mayo y del 17 de junio de este año y actualizan la formación profesional sanitaria que imparte el ISM, regulando los derechos y las obligaciones de los alumnos así como los requisitos necesarios para matricularse en dichas actividades docentes.

Los certificados de formación sanitaria acreditan la capacitación de capitanes, patrones y personal encargado del uso, control y mantenimiento de los botiquines a bordo para asistir a los trabajadores del mar embarcados. Esta capacitación es válida por cinco años. Debe renovarse periódicamente, por lo que exige el reciclaje continuo de quienes están en posesión del título.

Los contenidos mínimos de la actualización de la formación sanitaria específica, las condiciones que deben reunir los centros para impartir este tipo de enseñanzas y los requisitos para acceder a estos cursos están contemplados en la Resolución de 14 de junio de 2010 del Instituto Social de la Marina. La norma crea los cursos de actualización como medio para renovar los certificados de formación sanitaria específica y regula las condiciones que deben reunir los centros de formación y el proceso de homologación de los centros privados. Al tratarse de asuntos diferentes y teniendo en cuenta que su evolución temporal depende de parámetros diferentes se ha hecho necesario separar su regulación en varias resoluciones.

Los cambios normativos en materia de botiquines permiten transformar el certificado de

formación sanitaria específica avanzada en uno inicial, reduciendo las horas de duración del curso de actualización y ajustándolo a la realidad de los colectivos afectados. Por otra parte, se ha regulado también el acceso a la formación sanitaria específica a través de la modalidad a distancia, facilitando el aprendizaje de los trabajadores desde sus puestos o desde sus casas usando el ordenador.



ACTUALIZACIÓN Y CURSOS A DISTANCIA

Los cursos de actualización en formación sanitaria específica inicial y específica avanzada podrán realizarse cuando se esté en posesión de los certificados correspondientes, al haber realizado los cursos pertinentes. Los interesados podrán optar entre realizar el curso de actualización del certificado de formación sanitaria específica avanzada o hacer el curso de actualización del certificado de formación sanitaria específica inicial, en cuyo caso perderán el derecho a obtener una actualización posterior del certificado de formación sanitaria avanzada, al haber caducado éste.

Los cursos de actualización deberán realizarse antes de que termine la vigencia del certificado de formación sanitaria específica. Quienes superen las pruebas teórico-prácticas que se establezcan, obtendrán el certificado correspondiente que será válido por cinco años.

Por otra parte, también se ha regulado el acceso a la formación sanitaria a distancia que el ISM imparte a través de la plataforma informática creada para este fin. Como se sabe, esta formación se ofrece en dos fases: una teórica, a distancia, y otra práctica presencial. Los alumnos que deseen acceder a la modalidad de enseñanza a distancia deberán solicitarlo al rellenar el impreso de solicitud del curso y, una vez admitidos, tie-

El ISM está elaborando manuales de formación propios para algunos cursos con la intención de homogeneizar las enseñanzas en todos los centros

nen un plazo para adherirse a la plataforma informática e iniciar los cursos a distancia o cambiar de opinión y pasarse a la modalidad presencial. Las pruebas de aptitud se realizarán al término de las fases y los alumnos que las superen recibirán los certificados de formación sanitaria, inicial o avanzada, correspondientes.

MANUALES PROPIOS

El Instituto Social de la Marina está trabajando en la elaboración de manuales propios de formación para seis tipos de curso: los de marino de puente, marino de máquinas, embarcaciones ro-ro, certificado de formación básica, convenio marpol y conocimiento general del medio marítimo.

Según responsables de la subdirección de Acción Social Marítima, de la que depende la formación del ISM, los manuales verán la luz en los próximos meses. “La importancia de esta medida derivará en la homogeneización de las enseñanzas en todos los centros de la entidad donde se impartan cursos de formación” afirman a la revista MAR.

Los nuevos manuales demuestran el continuo esfuerzo que se hace desde el Instituto por capacitar adecuadamente a la gente del mar para el ejercicio de la profesión marinera y supone un paso más para mejorar la calidad de las enseñanzas que imparte. ■

Ana Diaz



Acompañada del secretario de Estado de Seguridad Social

La Ministra de Empleo visita el JUAN DE LA COSA

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, visitó el pasado 8 de julio en Santander el “Juan de la Cosa”. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, y altos cargos del Departamento y del Instituto Social de la Marina le acompañaron en el recorrido por la embarcación. Tanto la ministra como el secretario de Estado habían mostrado desde hace tiempo su interés en conocer el servicio que los buques-hospital del ISM prestan a la gente del mar. Aprovechando su presencia en Santander en la inauguración del curso sobre Seguridad Social de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, no dudaron en acercarse a la dársena del puerto y subirse al barco.

Tras intervenir en los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acompañada por el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, y altos cargos de su Departamento, se acercó al puerto de Santander, donde el “Juan de la Cosa” tiene su base, para conocer en persona el buque-hospital del ISM.

La tripulación del barco, encabezada por su capitán Ramón Argibay, saludó a la ministra acompañándola durante el recorrido. También estaba el director del organismo, Luis Casqueiro, y varios directores provinciales.

Fátima Báñez se mostró interesada en conocer las actuaciones que lleva a cabo este buque que, como su “hermano mayor”, el “Esperanza del Mar”, presta apoyo logístico y asistencia sanitaria a nuestros pescadores. La ministra visitó la cubierta del barco, el puente de mando, los camarotes y la zona médica, recibiendo explicaciones por parte del capitán y de los responsables sanitarios.

ATLÁNTICO NORTE

Los buques-hospital del Instituto Social de la Marina son referente mundial en asistencia médica en alta mar. El “Juan de la Cosa” atiende a la flota del norte de España (poten-



La ministra Fátima Báñez y el secretario de Estado Tomás Burgos, saludaron a la tripulación del “Juan de la Cosa”

cialmente mil embarcaciones, de distinto registro bruto, con unos 10.000 trabajadores) que opera entre los paralelos 30 y 50 y los meridianos 3 al 45. La asistencia que ofrece el barco es fundamentalmente sanitaria, aunque también responde ante emergencias de carácter logístico o técnico.

El buque, construido en un astillero español, cuenta con el mejor equipamiento sanitario y los últimos avances tecnológicos en materia de navegación. Puede asistir a cualquier tipo de embarcación (ya sea de pesca, mercante o de recreo) que se encuentre en su radio de acción, independientemente de



la nacionalidad de los tripulantes o del barco. No obstante, sus actuaciones se orientan principalmente a nuestra flota espadera, bonitera y de anchoa. En estos meses de verano, el "Juan de la Cosa" participa activamente en la Costera del Bonito.

Este buque toma como base un hospital flotante que ocupa una cubierta completa desde proa, con acceso directo al helipuerto y a la cubierta, lo que facilita el traslado de enfermos y naufragos a la zona sanitaria. Tiene una tripulación de 28 personas, pudiendo acoger 20 personas más. El equipo sanitario lo forman dos médicos, un ATS/DUE y un mozo sanitario.

La zona hospitalaria cuenta, entre otros servicios, de quirófano, laboratorio, sala de curas, sala de cuidados intensivos, sala de exploraciones radiográficas y sala de aislamiento para tratar a quemados, enfermos psiquiátricos e infecciosos.

La ministra saludó a los miembros de la tripulación y visitó las instalaciones del barco

Desde su puesta en servicio, en julio de 2006, y hasta finales de mayo de este año, el "Juan de la Cosa" ha atendido a 1.089 trabajadores de los que 807 son de nacionalidad española y 282 proceden de la Unión Europea o de terceros países. ■

Ana Díaz

Fotos Antonio García Blanco

INTERVENCIÓN DE LOS G.E.O.

Durante su estancia en Santander, el "Juan de la Cosa" fue "abordado" por miembros del Grupo Especial de Operaciones (G.E.O.) del Cuerpo Nacional de Policía. Entre las funciones que tiene encomendadas este grupo de asalto especializado figura el abordaje a embarcaciones que transportan sustancias psicotrópicas o estupefacientes. Por ello, los G.E.O. deben estar acostumbrados a intervenir en alta mar para interceptar la droga.

Aunque parecía una escena de cine, el simulacro de actuación llevado a cabo en el "Juan de la Cosa" ha sido de gran utilidad, al servir de entrenamiento a estos especialistas para futuras intervenciones reales.

En el afán de localizar, tanto escenarios como embarcaciones donde realizar esta clase de entrenamientos y afianzar así los métodos que se utilizan en este tipo de misiones, el Cuerpo Nacional de Policía trasladó una petición de colaboración al Instituto Social de la Marina, a través de la Dirección Provincial de la entidad en Santander.

Dicha petición se elevó posteriormente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, lográndose la colaboración mutua de los Ministerios de Interior y Empleo y Seguridad Social en esta acción.

Las maniobras se llevaron a cabo, tanto en jornadas diurnas como nocturnas, recreando los más diversos escenarios a los que los GEO pueden enfrentarse al abordar un barco en alta mar.



Informe “La acuicultura en España 2013”

MÁS posibilidades de EMPLEO

Como sucede desde el 2004, la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR) ha dado a conocer el informe sobre el estado de la “Acuicultura en España 2013”. Con el fin de dar mayor validez al documento, por primera vez se detallan las cifras de todas las modalidades de acuicultura que se desarrollan en nuestro país. La Asociación Nacional de Productores de Acuicultura Continental (ESACUA) y la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA) han colaborado en la elaboración del trabajo, que cuenta con datos de entidades como la Denominación de Origen Protegida Mexillón de Galicia, la Organización de Productores Piscicultores (OPP) o la Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA). Se ofrece así una visión mucho más completa del sector.

El informe sobre la acuicultura que cada año elabora la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR) ha contado por primera vez con la colaboración de todo el sector. El resultado no es otro que una información mucho más detallada de la situación real de la actividad, tanto en España como en el contexto europeo y mundial.

El gerente de la Asociación, Javier Ojeda, considera muy importante esta colaboración ya que “por primera vez en la historia de la acuicultura en España, las principales organizaciones empresariales representativas de todos los subsectores que configuran la actividad nos hemos puesto de acuerdo para producir un documento común que expone la situación del conjunto de la acuicultura. Contamos con que sea el inicio de nuevas colaboraciones que conferirán mayor relevancia al sector. Estamos orgullosos porque el resultado ha sido un informe, de gran calidad, que será referente en toda Europa”, ha dicho a la revista MAR.

El documento repasa el presente y futuro de la acuicultura española y ofrece una visión del sector en el mundo y en la UE





El informe hace referencia a la producción de mejillones



El empleo ha aumentado en el sector

MÁS TRABAJO

El empleo en el sector ha crecido. De acuerdo con las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) el número de unidades de trabajo anual de la acuicultura española, incluyendo el marisqueo, ascendió en 2011 a 6.639; si bien esta cifra está repartida en 27.180 personas. La mayor parte son autónomos (43%), el resto es personal operario no especializado (24,2%), personal operario especializado (24,2%) y técnicos (5,3%).

En la acuicultura de peces marinos, el número de empleos completos directos existentes en 2012 fue de 1.935, de los que 1.769 corresponden a contratos indefinidos y 166 a eventuales. Los datos suponen un incremento del 3,8% respecto al año anterior, rompiéndose la tendencia de destrucción de empleo registrada desde 2009. En acuicultura continental, el número de empleos directos creció en 2011 un 12,5%, hasta alcanzar 939 empleados y un total de 23.829 personas guardan algún tipo de relación laboral con el subsector del cultivo de mitilos.

La actividad acuícola se realiza en nuestro país en un total de 5.120 establecimientos. El 93,5% de las instalaciones se corresponden con bateas y parques de cultivo. La reducción del número de instalaciones es constante desde hace años. La acuicultura española consumió en 2012 un total de 109.200 toneladas de piensos que se producen en nuestro país. Esta localización permite realizar una importante actividad en el campo de la I+D+i en el campo de la nutrición y la alimentación de peces, tanto por parte de los fabricantes de piensos, las empresas de acuicultura, los centros públicos de investigación y las Universidades.

PRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos extraídos del informe, la obtención de productos procedentes del medio acuático mediante la acuicultura, el marisqueo y la pesca aumentó en 2011 un 3,4% respecto a 2010 hasta alcanzar 1.265.687 toneladas. Mientras que la pesca creció un 2,3%, la producción acuícola lo hizo un 7,8%.

La producción acuícola española en 2011 alcanzó la cifra de 271.963 toneladas, con un valor en primera venta de 457,3 millones de

Por primera vez se ofrecen datos de acuicultura marina y continental, peces, moluscos, crustáceos y algas



La producción mundial de alimentos deberá crecer un 70% hasta el año 2050. La acuicultura servirá para alimentar a la población

a cambios en la dieta relacionados con los incrementos en la renta de los países y a la creciente urbanización, la producción mundial de alimentos deberá crecer alrededor de un 70% en cuatro décadas (desde el 2010 a 2050).

La acuicultura no es sólo un complemento a la pesca extractiva sino que, tal como se desprende del informe, es la “ganadería con mayor proyección de futuro”. En la actualidad, más de la mitad del total de alimentos de origen acuático consumidos en el mundo procede de granjas acuícolas y se espera que, para el año 2030, la proporción supere el 65%.

La acuicultura cuenta con varios factores a su favor que garantizarán este crecimiento. En primer lugar, el 70% de la superficie

En Europa la cría de esturión se destina a la obtención de caviar

euros. La principal especie producida en nuestro país es el mejillón, con un total de 212.556 toneladas. La dorada, la trucha arco iris y la lubina son las especies de peces marinos más producidas por nuestra acuicultura. Así, la producción de dorada durante el año 2012 se recuperó, tras tres años de caídas consecutivas, aumentando un 14,8% respecto al ejercicio anterior. En total se produjeron 19.430 toneladas. La Comunidad Valenciana registra la mitad de la producción total de dorada en España.

En el año 2011 se produjeron en nuestro país 16.818 toneladas de truchas arco iris, lo que supone una ligera disminución del 4,4% respecto a 2010. Castilla-León, Cataluña y Galicia son las regiones con mayor producción.

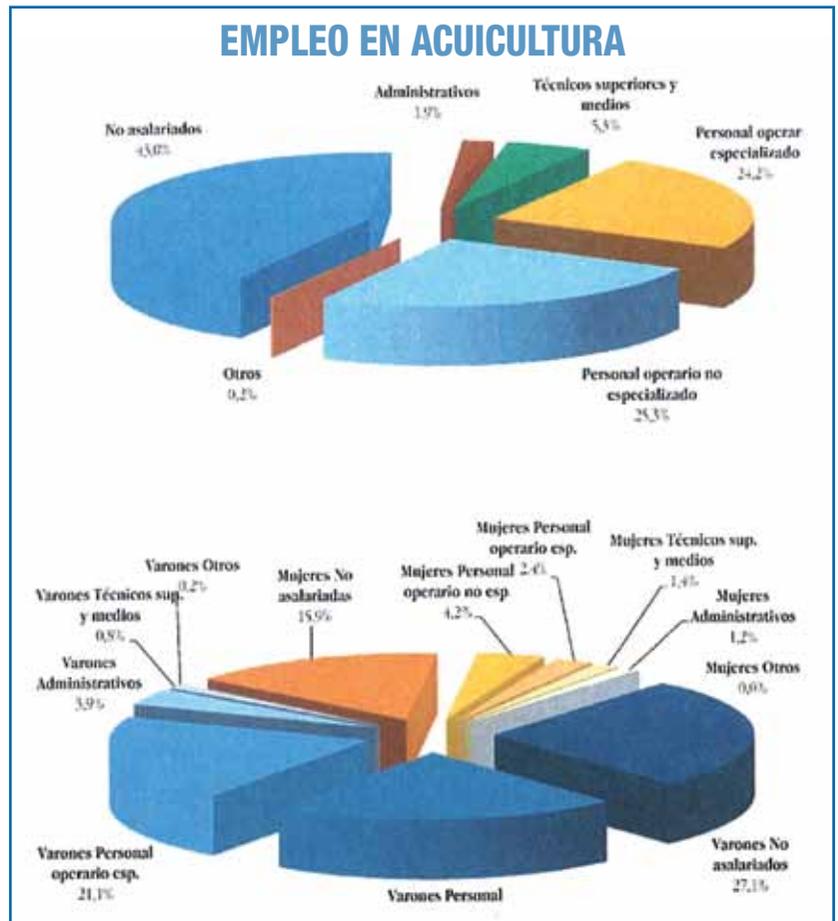
Andalucía produjo en 2012 el 28% de nuestras lubinas. La producción de esta especie a nivel nacional alcanzó las 14.270 toneladas, un 0,7% menos que en el ejercicio anterior.

Galicia es la primera región productora de mejillón en nuestro país pero también de rodaballo, con un 99,2% de la producción total de esta especie que en 2012 llegó a 7.970 toneladas, un 2,8% más que en 2011.

SITUACIÓN GLOBAL

La acuicultura a nivel mundial experimenta desde hace años un crecimiento productivo que difícilmente va a cambiar de trayectoria. Esto se debe a que la población mundial va a seguir aumentando y con ello las necesidades de alimentar a cada vez mayor número de personas.

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) apunta que, para hacer frente al aumento poblacional,



del planeta es agua, lo que implica que no hay necesidad de gastar agua dulce potable. Además, los animales acuáticos son más eficientes que los vertebrados terrestres a la hora de convertir su alimento, reproduciéndose con más facilidad.

China se mantiene como el primer productor acuícola a nivel global. Sin embargo, aunque la acuicultura es una actividad que se desarrolla en casi todos los países, sólo se obtienen resultados admirables en aquéllos cuyos Gobiernos apuestan estratégicamente por el sector.

En este sentido, los autores del informe destacan el imponente crecimiento experimentado por la acuicultura noruega que en el año 2011 registró un aumento del 13%, situándose en el octavo puesto del ránking mundial, subiendo dos posiciones. Además, cada año constatan que el valor de la acuicultura crece proporcionalmente más que su tonelaje a nivel mundial. Así, el año pasado el crecimiento de la acuicultura en valor fue del 9,78% frente al 7,2% experimentado por la producción.

Si analizamos las producciones mundiales de algunas especies acuícolas en comparación con las cifras registradas en España, observamos que la producción de trucha arco iris a nivel mundial aumenta constantemente desde 1950, obteniéndose el año pasado un récord histórico de 770.385 toneladas. (un 5,7% más que en 2011).

Tras tres años consecutivos de caídas, la producción mundial de dorada creció el año pasado un 17,2% más que en 2011, obteniéndose 176.191 toneladas. Un crecimiento parecido (18,8% más que en 2011) registró la producción global de rodaballo, con 12.842 toneladas. La producción de esturión aumentó un 34,55% obteniéndose 233.550 toneladas. La lubina, sin embargo, obtuvo un crecimiento muchísimo más moderado, con una producción mundial estimada de 128.256 toneladas, un 1,3% más que el año anterior.

CAÍDAS EN EUROPA

Si analizamos el comportamiento del sector a nivel comunitario, las cifras no son tan positivas. En 2011, la acuicultura de la UE puso en el mercado 1,26 millones de toneladas de productos acuáticos, un -0,3% respecto a 2010, registrando un descenso acumulado del -12,7% desde 1999, cuando se alcanzó un récord histórico de producción.

El mejillón es el principal recurso acuático vivo producido en España

Desde el año 2000 la producción acuícola en la UE registra caídas o crecimientos medios del 0,9% mientras que, en el mismo período de tiempo, la producción mundial aumentó en torno al 6,4%.

La importancia de la acuicultura no es, sin embargo, la misma en todos los países comunitarios. En algunos, su importancia económica y social supera a la de la pesca extractiva. Esto ocurre ya también en algunas de nuestras Comunidades Autónomas.

En el contexto europeo, España es el mayor productor acuícola en volumen con 271.963 toneladas en 2011. Sin embargo, ocupa el cuarto puesto (tras Reino Unido, Francia y Grecia) en el valor comercial de la producción. Teniendo en cuanto las dos variables, España se sitúa en el tercer país acuícola de la UE, tras Reino Unido y Grecia.

La especie más producida en la Europa comunitaria es el mejillón, seguido por la trucha arco iris y el salmón atlántico. Esta última especie es la más valorada comercialmente hablando. Por otra parte, la producción de esturión en Europa se orienta esencialmente a la obtención de caviar, siendo Italia y Francia los dos principales productores de esta especie.

Pese a que el futuro de la alimentación de la población mundial pasa indiscutiblemente por el desarrollo de la acuicultura, la actividad aún tiene grandes retos que superar como la disponibilidad de materias primas para los piensos, la generación de avances tecnológicos que permitan la adaptación de las granjas a condiciones marina más expuestas y el control sanitario de las especies cultivadas. ■

Ana Díaz

ESTABLECIMIENTOS ACUÍCOLAS EN ESPAÑA	2011
En tierra firme (agua dulce)	183
En tierra firme (agua marina)	38
En playas, zona intermareal y esteros	1.193
En el mar en bateas y long-line	3.659
En el mar en viveros (jaulas)	47
TOTAL	5.120

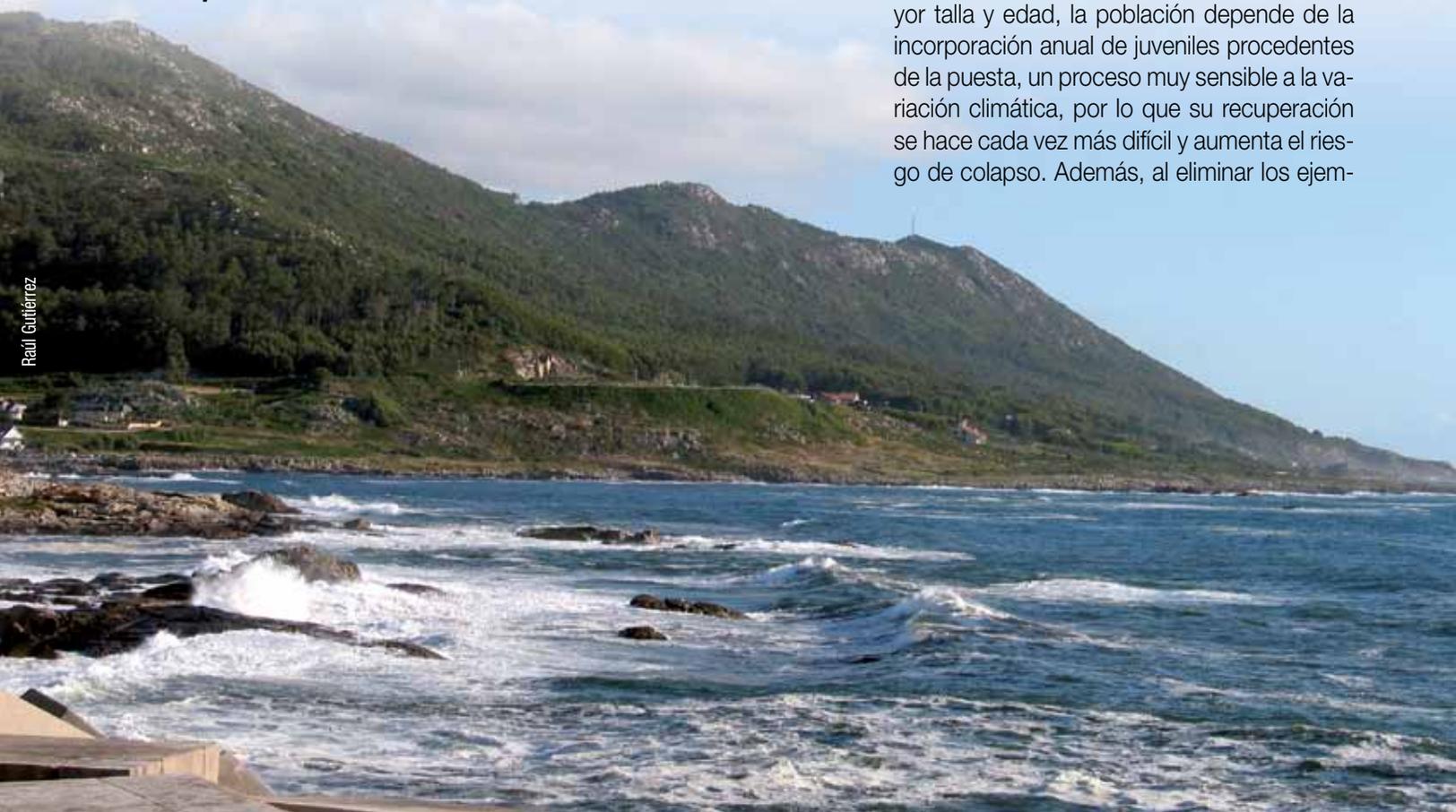
Vulnerabilidad de los ecosistemas marinos

DESARROLLO sostenible y ESTADO de nuestros MARES

Cada vez son más las evidencias del impacto climático sobre los ecosistemas marinos. Y en el grado de esta incidencia pesa, y mucho, la salud de que gocen dichos ecosistemas. La vulnerabilidad es mayor cuanto más debilitados -enfermos- estén. Y la contaminación y la sobrepesca son sus dos peores enemigos, algo sobre lo que vienen alertando hace tiempo distintos estudios científicos. Hoy traemos a nuestras páginas algunos de los que se están llevando a cabo como muestra de la preocupación creciente -entre ellos, de la UE- por esta incidencia y de cómo mejorar al ecosistema enfermo para que resista mejor a estos impactos.

El Mediterráneo está considerado como uno de los mares más amenazados del planeta. Destrucción del hábitat marino, contaminación (ya sea química, por hidrocarburos y biológica)... El 80% de las amenazas le vienen de tierra. Y es que el 50% de los núcleos de población de más de 100.000 personas carece de tratamiento de aguas residuales, a lo que hay que añadir la contaminación por vertidos industriales y agrícolas, que le llega desde los ríos. A todo ello, se añade el incremento de la temperatura de sus aguas, lo que ya está teniendo consecuencias.

Todo este cóctel viene aderezado por una situación de sobrepesca que, como destacan los científicos, debilita enormemente los ecosistemas marinos. Y es que, al eliminarse por la actividad pesquera a los individuos de mayor talla y edad, la población depende de la incorporación anual de juveniles procedentes de la puesta, un proceso muy sensible a la variación climática, por lo que su recuperación se hace cada vez más difícil y aumenta el riesgo de colapso. Además, al eliminar los ejem-





plares de mayor tamaño, se está alterando la selección natural de las distintas especies (la de los más capacitados genéticamente).

Los expertos, ante esta situación, hablan de ecosistemas enfermos sobre los que cualquier incidencia, como la del cambio climático, actúa con mayor virulencia, ya que está incidiendo sobre un ecosistema debilitado. Dicho de otra manera, los científicos plantean que los efectos del cambio climático están determinando la calidad de los ecosistemas al combinarlo con otros factores como la contaminación y la sobrepesca.

Científicos como los estadounidenses David Conover y George Sugihara afirman que *podrían estar desapareciendo los "buenos genes" de aquellos ejemplares con mayor fecundidad y capacidad de reproducción.*

Lo que sugieren estos científicos es que la industria pesquera debería ser gestionada no sólo para mantener un nivel determinado de capturas, sino también para conservar una cierta estructura de edades en las reservas de peces.

LOS EFECTOS DEL CLIMA

Abundando en todo ello, se acaba de publicar un estudio realizado por científicos del Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía, en colaboración con investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad

El cambio climático, combinado con otros factores, como la contaminación y la sobrepesca, está determinando la calidad de los ecosistemas

de las Islas Baleares, en el que se demuestra cómo la sobreexplotación pesquera provoca una disminución en la capacidad de respuesta de los ecosistemas marinos. En este caso, del Mediterráneo.

Para llegar a esta conclusión, los científicos analizaron la evolución de las capturas comercializadas en las Baleares entre los años 1965 y 2008. Para ello, seleccionaron tres cefalópodos (pulpo, sepia y calamar); dos peces óseos (salmonete y merluza); y dos peces elasmobranquios (pintarroja y raya).

Entre 1965 y 1980 se produjo un fuerte incremento del esfuerzo pesquero. Un incremento que vino marcado por el aumento en el número de embarcaciones de arrastre. En la década de los 80, las especies objeto de estudio entraron en situación de sobrepesca, lo que disminuyó su capacidad para afrontar perturbaciones provocadas por factores externos. En otras palabras, aumentó su sensibilidad a los efectos del clima. El resultado fue que, tras el fuerte incremento de los desembarcos de las poblaciones antes citadas, a partir de los años ochenta mostraron un comportamiento "claramente oscilatorio". Y para encontrar respuesta a estas oscilaciones, los investigadores analizaron diferentes índices climáticos a varias escalas espaciales.

Si hasta este momento se habían documentado los efectos climáticos sobre los ecosistemas terrestres, ahora también se ha observado su influencia sobre los ecosistemas marinos mediterráneos.

Una de las dos principales conclusiones, a las que han llegado los científicos, es que “el efecto combinado de pesca y clima no sólo afecta a las especies marinas objetivo de la pesquería, sino a las que comparten con ellas el mismo hábitat y son explotadas de forma indirecta”. Esta situación provoca “respuestas sincrónicas” (en correspondencia con otro proceso o causa) a nivel de la comunidad, y como destacan los investigadores se trata de un fenómeno que no se ha observado en otros océanos y que, en el caso de las pesquerías, “puede provocar, como mal menor, la variabilidad e imprevisibilidad de sus desembarcos”. La otra, es que se pone en evidencia que “los ecosistemas marinos del Mediterráneo son más sensibles a la variabilidad climática global de lo que se pensaba hasta el momento”.

BIODIVERSIDAD MARINA

Y si el Mediterráneo está considerado como uno de los mares más amenazados del planeta, el resto de mares y océanos no le va muy a la zaga. Y para saber cómo se hallan, la Comisión Europea lanzó el pasado mes de

Es de importancia estratégica conocer las principales afecciones al medio marino y a la biodiversidad, porque este conocimiento nos dará las claves de cómo protegerlos. (Ángel Borja, AZTI)

noviembre uno de sus proyectos más ambiciosos, en cuanto a biodiversidad marina se refiere. Se trata del proyecto “Devotes”(1), que tendrá una vigencia de cuatro años y un presupuesto de doce millones de euros, de los que nueve serán financiados por la UE.

El objetivo de “Devotes” es conocer más a fondo el impacto de las actividades humanas y el cambio climático en la biodiversidad marina. A ello se dedicarán más de 250 investigadores pertenecientes a 23 centros de 12 países de la UE, además de Ucrania, Turquía, Arabia Saudí y los Estados Unidos de América, dirigidos por Ángel Borja, doctor en biología de la Unidad de Investigaciones Marinas de AZTI-Tecnalia.

Estos expertos analizarán los indicadores ya existentes y desarrollarán otros nuevos para evaluar la biodiversidad de manera armonizada en el mar Báltico, océano Atlántico, mar Mediterráneo y mar Negro. Se estudiarán las alteraciones a la biodiversidad, introducción de especies alóctonas, situación de la pesca, alteraciones de las cadenas tróficas, eutrofización de las aguas, situación de los fondos marinos, hidrografía, contaminación



Foto: CEMMA

de las aguas y los peces, basuras en el mar y ruido submarino.

Con la información recogida durante esos cuatro años los científicos pretenden avanzar en la comprensión de los cambios que se producen en los ecosistemas y la biodiversidad, y así poder proponer estrategias y medidas a las autoridades comunitarias que contribuyan a una utilización sostenible del mar y sus recursos. Como señala Ángel Borja, *es de importancia estratégica conocer las principales afecciones al medio marino y a la biodiversidad, porque este conocimiento nos dará las claves de cómo protegerlos.*

Las medidas que se pondrán en práctica abarcarán a todos los agentes relacionados con el medio marino como gobiernos, convenios internacionales, industrias (desde la pesca y la acuicultura hasta el transporte marítimo).

PESCA Y CLIMA

La situación es lo suficientemente complicada como para que la UE haya tomado la iniciativa de distintos estudios que investiguen las causas y cómo ponerle remedio a la situación. Además de los anteriormente mencionados, existen otros proyectos de envergadura en marcha, como el Perseus, dotado con 17 millones de euros, de los que la Comisión Europea aporta 13 millones. En él participan 300 científicos de 53 organizaciones procedentes de 21 países. La investigadora principal es Patricia Reglero, del IEO, y el objetivo principal del proyecto es identificar los patrones de interacción de presiones naturales y humanas derivadas de los mares Mediterráneo y Negro y evaluar su impacto en los ecosistemas. En definitiva, otro proyecto dirigido a promover y preservar el medio marino y a posibilitar un uso más sostenible de los mares.

En cuanto al IEO, su participación en este proyecto se centra en el análisis de la dinámica de pequeños peces pelágicos y la presión humana sobre las poblaciones de peces; el análisis de las propiedades hidrodinámicas de las aguas del Mediterráneo; y la implementación de un programa piloto de oceanografía operacional, en colaboración con la flota de arrastre que opera alrededor de las Islas Baleares.

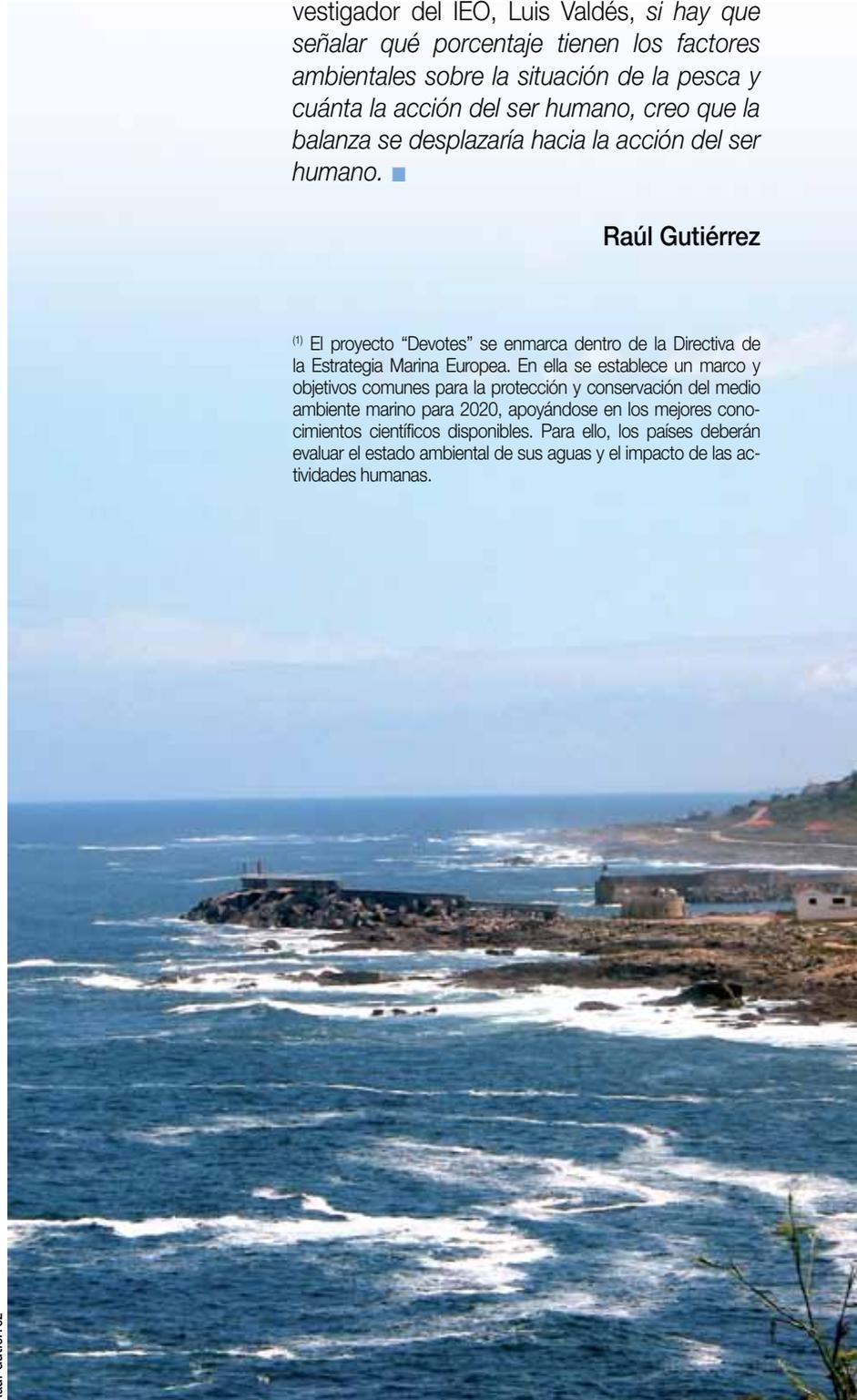
El número de proyectos y científicos da una idea clara de la gravedad que puede llegar a tener esta situación caso de que no sea ata-

jada. Tenemos a nuestros mares en condiciones no muy buenas. El calentamiento está teniendo efectos importantes, especialmente sobre el plancton, como ya anunció en un Simposio sobre cambio climático el responsable del IEO, Eduardo Balguerías. Y el plancton es el primer eslabón de la cadena alimentaria, por lo que se verán afectadas todas las especies.

Pero, como declaró a esta revista otro investigador del IEO, Luis Valdés, *si hay que señalar qué porcentaje tienen los factores ambientales sobre la situación de la pesca y cuánta la acción del ser humano, creo que la balanza se desplazaría hacia la acción del ser humano.* ■

Raúl Gutiérrez

⁽¹⁾ El proyecto "Devotes" se enmarca dentro de la Directiva de la Estrategia Marina Europea. En ella se establece un marco y objetivos comunes para la protección y conservación del medio ambiente marino para 2020, apoyándose en los mejores conocimientos científicos disponibles. Para ello, los países deberán evaluar el estado ambiental de sus aguas y el impacto de las actividades humanas.



Raúl Gutiérrez

Informe del Clúster Marítimo Español

Las oportunidades de la ENERGÍA EÓLICA marina

Mientras se sigue alertando, desde distintos estudios, de los riesgos y secuelas de algunas fuentes de energía, otros trabajos apuntan a los beneficios económicos y sociales de energías alternativas, como la eólica marina. Este es el tema central del informe elaborado por el Clúster Marítimo Español, en el que se destaca que la “eólica marina puede crear hasta 10.000 empleos en España”, cifra que se podría incrementar a partir de 2020.

Organizaciones y organismos de muy distinto signo y condición coinciden a la hora de alertar sobre los peligros de las prospecciones petrolíferas, así como de la necesidad de ahondar en nuevas fuentes de energía sostenible y, al mismo tiempo, económica y socialmente rentables. En el V Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, que agrupa a más de 1.200 organizaciones en 160 países y que cuenta con la participación de 11.000 científicos) se alertaba del peligro que entrañarán las perforaciones petrolíferas en el Mediterráneo y Canarias. En su llamada de atención, además, se destacaba la protección como Reserva Mundial de la Biosfera de buena parte de las Islas Canarias, en cuyas aguas se produce la mayor densidad de cetáceos del planeta, especie que se verá muy afectada por estos sondeos⁽¹⁾.

La UICN aprobó en su Congreso una moción en la que pide a los Estados que “exijan la aplicación de la reglamentación existente, realicen exhaustivos estudios de impacto en su biodiversidad y rechacen todos los proyectos que no cumplan estos requisitos”.

Al tiempo que desde otros sectores se reclama sean tenidos en cuenta los efectos

negativos que estas prospecciones puedan tener sobre el turismo, la pesca y el medio ambiente, hay quienes también se han preocupado en destacar los beneficios que reportaría la inversión en energías limpias, sostenibles y rentables. Este es el caso del Clúster Marítimo Español que, en un informe titulado “Oportunidades de negocio de

La inversión en eólica marina en Europa -140.000 millones de euros en los próximos ocho años- es vista por el Clúster Marítimo Español como “una gran oportunidad” para los astilleros españoles.

⁽¹⁾ Según el estudio realizado por un equipo de investigación encabezado por Manuel Castellote, miembro de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA por sus siglas en inglés) en Seattle, EEUU, se ha documentado “un desplazamiento masivo de rorcuales desencadenado por el ruido de una prospección geofísica a 285 kilómetros de distancia del área de estudio”.



la energía eólica marina en el sector marítimo español”, cifra en unos 140.000 millones de euros la inversión que se realizará en Europa, en los próximos ocho años, en energía eólica marina. El objetivo será obtener unos 40.000 megavatios de energía de los parques instalados frente a sus costas.

Esta enorme inversión es vista, desde el Clúster Marítimo Español, como muy interesante para el sector naval español, ya que en los próximos años será necesaria la construcción de más de cuarenta buques instaladores de aerogeneradores, así como decenas de embarcaciones auxiliares. También destaca en su informe que los astilleros se encuentran “ante una gran oportunidad”, ya que reúnen los requisitos para la fabricación de las más de 14.000 torres para turbinas necesarias de aquí a 2020 (en el informe se destaca que ya hay puertos españoles con áreas para la exportación de torres y turbinas eólicas para el mercado terrestre), según las previsiones que se barajan por la UE, además de “participar en la fabricación de subestaciones eléctricas que será necesario instalar dentro de los parques”.

Ante las inversiones que se avecinan, el Clúster Marítimo Español se marcó un objetivo con este estudio: identificar las oportunidades que se abren de aquí a 2020 para el sector marítimo español a partir del desarrollo de la energía eólica marina. Unas inversiones que implicarán la generación de entre 9.000 y 10.000 puestos de trabajo en España aunque no se instale un solo megavatio frente a nuestras costas, debido a la inversión en Europa, previsiones que el propio estudio considera conservadoras y “sin tener en cuenta la fase de explotación del parque ni del desarrollo de la energía eólica marina en España”.

10.000 PUESTOS DE TRABAJO

El presente estudio, además de identificar las oportunidades para el sector marítimo español, también ha indagado en las causas por las cuales el sector eólico no acaba de despegar en España, pese a ser una “potencia mundial



Ballena captada en la zona conocida como corredor de cetáceos del Mediterráneo y que se verá afectada por los sondeos sísmicos. José Manuel Martín de la Sierra

en la generación de energía eólica”. El Clúster en su estudio apunta directamente a la “poquedad” gubernamental, afirmando que se ha pasado de una previsión, en el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, en eólica marina de 3.000 MW (según el primer borrador del PER) a únicamente 750 MW. Para destacar aún más esta falta de interés en el desarrollo de la energía eólica, el estudio destaca que Francia ha previsto 6.000 MW para 2020. ■

Raúl Gutiérrez

Plan de Gestión para el Cantábrico Noroeste



El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estableció el plan de gestión para el Cantábrico Noroeste que tiene como novedades la confirmación de las cuotas individuales transferibles (ITQ) para todas las especies objetivo del arrastre y para las posibilidades de merluza que se conceden a palangreros de fondo y volanteros, y la revisión del porcentaje de reparto entre censos y modalidades de pesca.

El plan, debatido durante meses entre la Secretaria General de Pesca y las CCAA del litoral Cantábrico, certifica el sistema de reparto de las posibilidades de pesca individuales (ITQ) para la flota del arrastre, añadiendo la figura de transferencia definitiva de cuota entre buques. Para este año, los barcos recibirán una cantidad lineal de la cuota que corresponde a España—establecida por las capturas históricas entre 2002-2011—. Los próximos años, los barcos podrán realizar cambios temporales o definitivos. En caso de ser definitivos se consolidará la distribución del año siguiente. Se limita el porcentaje de cuota que puede alcanzar una empresa o un grupo empresarial al 30 por ciento, para impedir que una única empresa concentre todas las posibilidades de pesca.

El plan también lleva a cabo una revisión general de los porcentajes de reparto entre censos y modalidades de pesca, mejorando los porcentajes con los que hasta ahora contaba la flota de artes menores. La gestión de las cuotas para esta flota se hará de forma global y se distribuirá trimestralmente como se ha venido haciendo. En caso de superar la cantidad estipulada, el exceso se restará el trimestre siguiente. En caso de producirse el exceso en el cuarto trimestre, se deducirá de otras especies.

El plan, que recoge en un único texto el reparto de cuotas de los distintos stocks entre los distintos segmentos de flota y las medidas técnicas y de gestión que hasta ahora se encontraba dispersas, quiere mejorar la rentabilidad pesquera impulsando económicamente las sociedades costeras.

El Estado liquida el caso Mar Egeo

Quando acaba de finalizar el juicio por el hundimiento del Prestige y se está a la espera de la sentencia, el caso Mar Egeo ha quedado definitivamente cerrado, veinte años después, tras pagar el Estado su última deuda por este accidente.

El práctico del puerto de A Coruña -y como empleado público, el Estado fue declarado responsable civil subsidiario por imprudencia temeraria de éste-, tras agotar los recursos judiciales, fue condenado al pago a la aseguradora de la carga por el petróleo vertido tras el accidente, y que asciende a cerca de 10 millones de euros. Ahora, cuando se está a la espera de la sentencia por el hundimiento del Prestige, los expertos valoran que pueden transcurrir otros diez años hasta que éste también quede definitivamente cerrado.

El Mar Egeo encalló frente a las costas de A Coruña el 3 de diciembre de 1992, de cuya carga era propietaria la empresa Repsol, que fue inmediatamente indemnizada por la aseguradora. Esta, a su vez, percibió el importe de la cobertura de un grupo de empresas reaseguradoras que solicitaron al Estado la cantidad abonada durante el proceso de ejecución de la sentencia penal, en abril de 1996. La reclamación llega a la Audiencia Na-

cional en 2006 que decidió condenar a la Administración a pagar la carga. El recurso ante el Tribunal Supremo confirmó la sentencia tras desestimar sendos recursos de casación presentados por el Estado y, finalmente, dio por buena la sentencia de la Audiencia Nacional.

En el caso del Prestige, y en la hipótesis de que finalmente fuera condenado el ex director general de la Marina Mercante, José Luis López Sors, el Estado podría verse obligado a más pagos de este tipo. Una de las grandes incógnitas, al integrar el proceso judicial francés en la causa española, era ver si el país galo pediría la condena del ex director general de la Marina Mercante, algo que no se realizó finalmente. Sin embargo, el abogado del Consejo General de la región de la Bretaña mantiene la acusación de que los "seis días en que permaneció el Prestige frente al litoral gallego hasta que se hundió" fue una "decisión meramente política y no se basó en informes técnicos". Habrá que esperar a ver qué dice la sentencia judicial.

BREVES

• IV Mostra das Tradicións Mariñeiras

Como ya viene siendo habitual, y dentro de las fiestas de A Guarda, Pontevedra, se organizan una serie de actividades relacionadas con el mundo de la pesca. En esta ocasión, entre el 25 y el 28 de julio, se desarrolló esta IV mostra con el lema "Un mar de tesouros". Entre las actividades que fueron programadas en esta ocasión, resaltar la exposición de embarcaciones tradicionales, fotografías antiguas, maquetas de embarcaciones... la degustación de pez espada, en la caseta de Orpagu, y los platos típicos de la zona. Impulsando la celebración de estos actos, junto al ayuntamiento de A Guarda, las mujeres de la Asociación de Redeiras Atalaia da Guarda y la asociación Ponte nas Ondas.

• Prohibida la pesca de arrastre en Cabrera

La Secretaría General de Pesca, Alimentación y Medio Ambiente prohibirá la pesca de arrastre sobre las montañas submarinas del canal de Mallorca (Ausias March y Emile Baudot) y los fondos coralígenos de la zona este de Cabrera (conocido como Fort d'en Moreu) tras el acuerdo alcanzado con los sectores implicados, y cuya protección venía reclamando la organización Oceana.

• La Armada apoya la inspección pesquera

Inspectores de Pesca de España y Francia y un coordinador de la Agencia de Control de Pesca de la U. E. han participado en la campaña del atún rojo en aguas nacionales a bordo del patrullero de altura de la Armada 'Alborán'. Desde el patrullero, que cuenta para realizar su trabajo de inspección de la flota pesquera con novedosos procesos de grabación, se detectaron 15 posibles infracciones de los 65 pesqueros avistados obligando a devolver al mar los excesos de captura de atún rojo durante la primera fase de la campaña en aguas de pesca de los ca-



BREVES



nales de Ibiza y Mallorca, en la costa de Formentera y en el litoral de Tarragona.

• Merluza en niveles de récord

La biomasa de merluza en Gran Sol se ha recuperado de forma espectacular en un espacio de tiempo más corto del esperado. Tras los últimos datos recogidos por los científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) proponen para el próximo año un incremento de las capturas del 48%, lo que equivale a llegar hasta las 81.846 toneladas.

Lamentablemente, estas excelentes noticias no tienen su continuación en la merluza ibérica (aguas del Cantábrico, Galicia, Portugal y Golfo de Cádiz), donde los científicos del ICES piden que las capturas no superen las 13.123 toneladas en 2014, de las 14.144 de este año.

• El IEO cierra el ciclo del verrugato

Investigadores de la planta de cultivos marinos del Centro Oceanográfico de Murcia han conseguido obtener puestas de verrugato (de la misma familia que la corvina) a partir de reproductores nacidos en cautividad hace tres años, cerrando el ciclo biológico de esta especie por vez primera. Según explica Marta Arizcun, investigadora del proyecto, se trata de una especie que se adapta perfectamente a las condiciones de cautividad y su carne es muy valorada en países como Marruecos, Grecia, Turquía y Túnez.

• Recolección de mejilla

Los bateiros gallegos alargaron la extracción de cría del mejillón durante el mes de julio a pesar de que el plazo legal empezaba en diciembre y finalizaba el 30 de junio. Esta circunstancia se ha debido a que los temporales de invierno imposibilitaron raspar en la roca la mejilla. Tampoco fue posible sacar la cría en primavera pues, aunque mejoró el tiempo, la aparición de biotoxinas marinas forzó el cierre de los polígonos



CATALUÑA

Campaña de WWF por la pesca sostenible

El pasado 3 de julio se inició en Barcelona la IV edición de la campaña Embárcate de la organización WWF, en esta ocasión bajo el lema "Comprometidos con el mar". El catamarán solar de la organización ecologista recorrerá la costa catalana con un mensaje a favor de la pesca sostenible.



WWF pretende destacar la importancia de la pesca sostenible y promover una participación responsable de los pescadores en la gestión de los recursos marinos. Al mismo tiempo, la organización quiere resaltar la importancia de los consumidores a través de su elección en la compra a fin de apoyar una explotación sostenible del mar. A su paso por Arenys de Mar del barco WWF Solar se realizó un acercamiento a la pesca con sonsera, una de las artes de pesca tradicionales de Cataluña utilizada en la captura del sonso (lanzón). Esta actividad pesquera se realiza desde Arenys hasta L'Estartit, y cuya gestión corre a cargo del primer comité de co-gestión en el Mediterráneo. Dicho comité, creado hace ahora un año, está formado por pescadores, administraciones pesqueras (Generalitat y MAGRAMA), científicos del CSIC y las ONGs WWF y Greenpeace.

El recorrido del WWF Solar continuará, desde Arenys, hacia Palamós, Roses y L'Estartit, para concluir en San Carles de la Ràpita, en el Delta del Ebro, el 4 de agosto, según el calendario previsto. Durante esta travesía se pretende destacar los valores de la pesca costera sostenible, entre los que cabe reseñar su carácter dinamizador de la economía local. Se proyectarán vídeos divulgativos sobre modelos de pesca sostenible. En la campaña también se insistirá en la importancia de un "consumo informado y responsable de pescado y marisco que promueva la pesca sostenible y la conservación del medio marino".

Además del ejemplo de la pesca del sonso, se mostrará la importancia de actuaciones como la que se lleva a cabo en la Reserva Marina de Interés Pesquero de Os Miñarzos, en Lira (A Coruña), cogestionada por pescadores y mariscadores, y que se ha convertido, después de seis años de funcionamiento, en punto de referencia para otras muchas cofradías.

La zona logística de los puertos de Gijón y Avilés, en vía muerta

La consejera de Fomento del Principado, Belén Fernández, ha pedido la implicación de Organismo Público Puertos del Estado, del que dependen las autoridades portuarias de Gijón y Avilés, para sacar adelante el que fuera proyecto estrella en la región vinculado con el superpuerto: la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia).

La ampliación de El Musel tenía como objetivo dotar al principal puerto del Principado de las instalaciones necesarias para establecerse como el punto logístico del Noroeste de España. La dársena asturiana, de acuerdo con las previsiones realizadas a principios de la década pasada por los entonces dirigentes de la autoridad portuaria, superaría los 30 millones de toneladas en tráfico. Con este fin de agilizar el desarrollo se desarrolló la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Zalia) liderada por el Gobierno del Principado con un 40 por ciento del capital junto a las autoridades portuarias de Avilés y Gijón con un 15 y un 30 por ciento respectivamente. Un espacio industrial que carece de sentido sin los puertos asturianos y que añade atractivo a estos enclaves portuarios, pero que en la actualidad se encuentra parado.

En la actualidad, la falta de accesos a esta zona logística, que cuenta

con casi 1 millón de metros cuadrados y que podría alcanzar los 4 millones en su desarrollo total, es el principal escollo para comercializar sus parcelas. La inversión, inicialmente calculada en 98 millones de euros, de los que ya se han gastado 78, se hizo para dar servicio al Musel y se basó en unos cálculos que suponían un crecimiento enorme de los tráfico que generaría la entrada en funcionamiento del superpuerto para lo que se dotaría a la zona incluso de una estación intermodal. Pero el polígono aún carece de abastecimiento agua y de una subestación eléctrica.

El alto endeudamiento de las entidades portuarias ha llevado al presidente de Puertos del Estado, José Llorca, a desligarse de un proyecto cuya promoción del área logística no corresponde a los puertos. Sin embargo, será necesario el apoyo de todas las partes implicadas para desarrollar un plan de viabilidad para la Zalia.

BREVES



de bateas. Al no poder sacar el mejillón afectado por la marea roja, tampoco fue posible hacer espacio para colocar las cuerdas provistas con la cría.

Dirigentes del sector, consciente de la transgresión que supone la recolección fuera de plazo, solicitaron a Pesca una ampliación que, al cierre de este número, no había llegado.

• Campaña de ocle en Asturias

La campaña de recogida de algas (ocle), que abarca los meses de julio, agosto y septiembre, ha ampliado por tercera vez se el cupo de recogida para las 13 embarcaciones participantes. En la presente edición, la Dirección General de Pesca del Principado ha habilitado un distrito más (Ribadesella), que se suma a los cuatro—Luanco, Gijón Lastres y San Esteban de Pravia— de la pasada campaña. También se ha incrementado el cupo de recogida a 3.400 toneladas (peso húmedo), así como que el número de buzos sea de tres. Lo positivo que tiene esta actividad para los marineros y buzos implicados en la recolección de ocle es la garantía de la presencia de algas en los fondos y, por tanto, la garantía de volver a puerto con la carga.

• Todos condenados

Un juez de Vigo sentencia a pagar multas a los dos guardapescas y a dos mariscadores furtivos. Los hechos ocurrieron en la localidad pontevedresa de Baiona. Al parecer los vigilantes estando de servicio divisaron a personas en las rocas. Al tratar de identificarlos se inició el enfrentamiento tras el cual tanto furtivos como guardapescas presentaron denuncia por lesiones. Debido a que el furtivismo no está tipificado en las leyes españolas como delito y a que las partes se presentaron con denuncias cruzadas por lesiones el juez encargado culpó a los cuatro, a pesar de que los guardapescas tienen como cometido evitar el furtivismo y su salario lo paga la Xunta.



SANIDAD MARÍTIMA

OSTEOPOROSIS

La osteoporosis es una enfermedad que afecta a los huesos. Se caracteriza por una disminución del tejido que los forman, tanto de las proteínas que constituyen su estructura como de las sales minerales de calcio que contienen. Como consecuencia de ello, el hueso es menos resistente y más frágil de lo normal, siendo las manifestaciones clínicas más características de la osteoporosis las fracturas de muñeca, columna y cadera así como las complicaciones derivadas de dichas fracturas, como pueden ser disminución de la movilidad, trombosis venosa profunda, tromboembolismo pulmonar y neumonía.



La osteoporosis afecta principalmente, aunque no de forma exclusiva, a personas mayores de 50 años. Por tanto, el progresivo envejecimiento de la población anuncia un aumento sustancial de esta enfermedad en las próximas décadas. En la actualidad, cerca de dos millones de mujeres y medio millón de varones sufren osteoporosis de la columna lumbar o en el cuello del fémur en nuestro país.

APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD

Los huesos están sometidos a un remodelado continuo mediante procesos de formación y reabsorción. También sirven como “almacén” de calcio del organismo. A partir de los 35 años se inicia la pérdida de pequeñas cantidades de hueso. Múltiples enfermedades (endocrinas, tumorales, digestivas, renales) o hábitos de vida (tabaquismo, consumo excesivo de alcohol, bajo consumo de calcio y vida sedentaria) pueden incrementar la pérdida de hueso, ocasionando osteoporosis a una edad precoz.



La menopausia es la principal causa de osteoporosis en las mujeres debido a la disminución de los niveles de estrógeno. La pérdida de estrógenos por la menopausia fisiológica o por la extirpación quirúrgica de los ovarios, ocasiona una rápida pérdida de hueso. Las mujeres, especialmente las caucásicas delgadas y las asiáticas, tienen menor masa ósea que los hombres.

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Un hueso se rompe cuando ha perdido suficiente masa ósea como para alcanzar su “umbral de fractura”. Por ejemplo, las personas con una densidad mineral ósea inferior a 1,0 g/cm³ en la columna lumbar o 0,75 g/cm³ en el fémur pueden ser consideradas como pacientes de alto riesgo para sufrir una fractura ósea.



© Classe Qsi - www.encyclopediasalud.com - V.Barceló

Los bifosfonatos constituyen el grupo de fármacos más empleados. Dentro de esta familia de medicamentos, se encuentran el ácido alendrónico, risedronato e ibandronato.

PREVENCIÓN

La osteoporosis es difícil de prevenir ya que es una enfermedad silenciosa. Durante mucho tiempo, los pacientes no presentan ningún tipo de síntomas, a pesar de que su masa ósea vaya disminuyendo o ya lo haya hecho.

Las conductas que aumentan el riesgo de sufrir osteoporosis y que, por tanto, hay que evitar son principalmente el consumo de alcohol y tabaco, la inactividad física, la ingesta excesiva de proteínas, sal, cafeína, alimentos con muchas fibras vegetales, suplementos de zinc y el ácido oxálico/ácido fítico.

Por otra parte, hay una serie de medidas que deben adoptarse para mantener la masa ósea. Entre ellas destacan:

- Realizar ejercicio aeróbico y de resistencia de forma regular (caminatas, entrenamiento gimnástico, stepping, jumping, endurance y ejercicios de fuerza).
- Consumir pescados (sardinas), frutos secos, legumbres y brócoli.
- Consumir lácteos desnatados, que tengan un bajo contenido graso.
- Tomar el sol de forma regular, con protección.
- Evitar medicamentos que disminuyan la masa ósea (corticoides, heparina, anticonvulsivos como el fenobarbital, inmunosupresores como el metotrexato).



La forma más sencilla de diagnosticar la enfermedad es a través de la imagen. La densitometría radiológica de doble energía (DEXA) de la columna lumbar y de la cadera cuantifica el contenido mineral por unidad de área mientras que la tomografía axial computerizada (TAC) aporta una densidad volumétrica en g/cm^3 .

Para el tratamiento de la enfermedad los doctores recomiendan ingerir una cantidad adecuada de calcio en la dieta, así como la práctica de ejercicio físico de manera regular y el empleo de medicamentos que contribuyan al mantenimiento o aumento de la masa ósea.

Los principales fármacos utilizados son las sales de calcio, solas o asociadas a la vitamina D, bifosfonatos, ranelato de estroncio, raloxifeno, teriparatida, deosumab, calcitonina y el tratamiento hormonal con estrógenos.

Purificación Vega Guerra
Médico de Sanidad Marítima. Madrid.

ACUERDO de pesca con Marruecos

- **El protocolo debe ser ratificado por el Parlamento Europeo**
- **Supondrá en los próximos meses la vuelta a esos caladeros durante cuatro años de casi un centenar de barcos españoles**

La Comisión de la Unión Europea y el gobierno de Rabat lograron un protocolo de acuerdo en el sector de la pesca por el que, en los próximos meses, cerca de un centenar de barcos españoles podrán volver a faenar durante cuatro años en esos caladeros tras una ausencia de casi dos. El nuevo acuerdo se debe ratificar sin embargo por el Pleno del Parlamento Europeo, institución que en diciembre de 2011 rechazó la prórroga del acuerdo anterior. El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha pedido a los europarlamentarios españoles, que cierran filas en la defensa de este nuevo compromiso. Para la Confederación Española de Pesca, Cepesca, se trata de una noticia positiva, aunque hay segmentos de flota que no podrán mejorar en la práctica sus posibilidades de pesca en relación con el acuerdo anterior.

Para Arias Cañete el nuevo acuerdo supone una mejora importante sobre el protocolo anterior ya que, en conjunto, se han aumentado las posibilidades de pesca, lo que incidirá favorablemente en la actividad de las flotas y muy especialmente para una serie de puertos andaluces y canarios.

Según los datos manejados por la Administración, en la categoría primera que afecta a los barcos cerqueros artesanales del norte donde se hallan 20 embarcaciones de Barbarte con 350 tripulantes, se ha logrado una ampliación de la zona de pesca hacia el sur hasta llegar al paralelo 33°25'N para que puedan operar de forma simultánea hasta cinco barcos con posibilidad de que ese número se amplíe para el próximo año.

En la categoría segunda, los barcos palangreros artesanales de fondo que afecta a 24 unidades en Algeciras, Barbarte y Conil, con unos 150 tripulantes, van



a disponer con el nuevo acuerdo de cinco licencias más en relación con el protocolo anterior. Como en el caso de la categoría primera, cuatro de esos barcos podrán faenar igualmente más al sur desde el primer año de vigencia del nuevo compromiso, cifra que se podría incrementar en los próximos años, salvo que los informes científicos sean negativos.

En el caso de la categoría tercera, para los barcos artesanales canarios, se mantienen las condiciones del acuerdo anterior.

En la categoría cuarta, para los barcos de arrastre demersales cuya actividad prácticamente fue nula durante la vigencia del pasado acuerdo, para el ministro español se abre ahora la posibilidad de faenar para un total de hasta cinco arrastreros con un máximo de 600 GT cada uno, junto con otros once palangreros de fondo de hasta 150 GT y se mantienen esencialmente las normas sobre las capturas accidentales.

En la categoría quinta, para los barcos atuneros canarios con caña y otros artes de anzuelo, se mantienen las condiciones técnicas esenciales, aunque se introduce la obligación de desembarque de un 25% de las capturas totales anuales en los puertos de Marruecos para especies de menos valor, como melva o listado. El ministro ha destacado igualmente la mejora

en la actividad de arrastre para las especies pelágicas donde se pasa de 60.000 a 80.000 toneladas. En el acuerdo anterior, de ese volumen, España tuvo una asignación de solo 400 toneladas y no se han dado cifras sobre la distribución que se haga de las nuevas 80.000 toneladas.

En materia de coste, el nuevo acuerdo supondrá una contrapartida financiera de 40 millones de euros anuales de los que 16 serán como pago por acceso a las aguas de ese país y a las del Sahara de las que Rabat es su administrador, y otros 14 millones como apoyo sectorial y de cooperación para el sector de la pesca. Los otros 10 millones restantes corresponden a los pagos por licencias que deben aportar los diferentes operadores y que suponen aproximadamente un incremento del 12% sobre los pagos realizados en el acuerdo anterior, cifra que para el ministro es asumible por el sector.

Para el secretario general de Cepesca, Javier Garat, se trata de un acuerdo, en líneas generales satisfactorio, al introducir algunas mejoras técnicas importantes, salvo en la modalidad de arrastre de profundidad. Entre los aspectos más negativos destaca, en la categoría primera, la obligatoriedad de tener que descargar un 30% de las mareas anuales en puertos de ese país y la obligación de embarcar a tres marineros locales. En la categoría segunda, los desembarcos serán voluntarios, pero se obliga a embarcar a dos marineros locales por barco. Finalmente, en la categoría cuarta, se considera excesiva la exigencia de embarcar a siete marineros de ese país en los barcos arrastreros y a cuatro en los palangreros.

Cepesca coincide con la Administración en la necesidad de que el Parlamento Europeo agilice la aprobación del acuerdo.

V.M.

Centro Nacional de Formación Marítima

Isla Cristina

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*



ESTRATEGIA DE EMPRESARIADO Y EMPLEO JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)